



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de mayo de 2013

Núm. 274

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/020312	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Gestión y destino final de las ayudas a los damnificados por la catástrofe del Prestige (versión reformulada) (núm. reg. 58482)	34
184/020657	Autor: Díez González, Rosa Maria Utilización del Fondo de Garantía de Depósitos para dotar de liquidez a las entidades públicas que han comercializado participaciones preferentes (versión reformulada) (núm. reg. 59055)	35
184/021293	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Presencia de barcos cefalopoderos chinos en el caladero de Mauritania y exclusión de la flota gallega (núm. reg. 58472)	36
184/021294	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Afectación de un 20% de la población laboral femenina por la aparición de un brote de lipoatrofia semicircular en el Centro Penitenciario de Las Palmas II (núm. reg. 58476)	37
184/021295	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cumplimiento del compromiso de apertura de un Consulado de España en Gaza (núm. reg. 58477)	38
184/021296	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso registrado en la aplicación de la Directiva europea de 2002 sobre eficiencia energética (núm. reg. 58478)	38
184/021297	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Condiciones de contratación de vehículos para los directivos de ministerios, administraciones públicas y empresas y entes públicos (núm. reg. 58480)	39
184/021298	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso en la publicación de la resolución definitiva de becarios del Programa de Formación Universitaria (núm. reg. 58481)	39
184/021299	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Deficiente mantenimiento de la Red Estatal de Carreteras (núm. reg. 58483) ..	40
184/021301	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Funcionamiento de los registros civiles en Cataluña y medidas para mejorarlo (núm. reg. 58485)	41

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 2

184/021302	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Número de acuartelamientos militares en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 58497)	41
184/021303	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Número de faltas cometidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 58498)	42
184/021304	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 58499)	42
184/021305	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Número de denuncias por violencia de género producidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 58500)	42
184/021306	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Número de turismos con más de diez años de antigüedad matriculados existentes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 58501)	43
184/021307	Autor: Cortés Bureta, Pilar Cobos Trallero, Sara Suárez Lamata, Eloy Moreno Bustos, Ramón Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la provincia de Zaragoza y relativas a actuaciones en materia de carreteras (núm. reg. 58502)	43
184/021308	Autor: Madrazo Díaz, Ana María Susinos Tarrero, María Jesús Alonso Ruiz, José María Puente Redondo, Javier Número de becas de movilidad adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias de la Universidad de Cantabria (núm. reg. 58503)	43
184/021309	Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Medidas para mejorar la atención jurídica a las víctimas de violencia de género (núm. reg. 58504)	43
184/021310	Autor: García Egea, Teodoro Pacheco Atienza, Arsenio Caicedo Bernabé, Jesús Medidas impulsadas para la paralización de los desahucios (núm. reg. 58505) ...	44

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 3

184/021311	Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel Puche Rodríguez-Acosta, Gabino Sánchez Barrera, José Juan Inversión realizada por la Dirección General de la Policía en la provincia de Jaén durante el año 2012 (núm. reg. 58506)	44
184/021313	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58508)	44
184/021314	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias por delitos de robo con violencia y/o intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58509)	44
184/021315	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58510)	45
184/021316	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias por delitos de robo con violencia y/o intimidación tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58511)	45
184/021317	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58512)	45
184/021318	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias por faltas y/o hurtos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58513)	46
184/021319	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de delitos por homicidio y/o asesinato tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58514)	46
184/021320	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de faltas tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58515)	46
184/021321	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58516)	46
184/021322	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58517)	47
184/021323	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de denuncias de delitos de malos tratos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58518)	47
184/021324	Autor: Asian González, Matilde Pastora Número de delitos por tráfico de estupefacientes tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Gran Canaria (núm. reg. 58519)	47
184/021325	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas previstas para que no se produzcan situaciones de discriminación para los valencianos hablantes cuando se relacionan con miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado, así como para aclarar los hechos denunciados por un joven	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 4

	valenciano por presunta agresión y violación de los derechos lingüísticos por dos agentes de la Policía (núm. reg. 58520)	47
184/021326	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Exclusión de la flota de palangre gallega del Acuerdo de Pesca Unión Europea-Gabón (núm. reg. 58521)	48
184/021327	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Identificación y traslado por agentes de la Policía Nacional a dependencias policiales al músico valenciano Miquel Gironés, el día 23/03/2013 (núm. reg. 58523)	49
184/021328	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Rodaje de un anuncio en el casco histórico de Ciudad Rodrigo (Salamanca) los días 4 y 5/05/2013 (núm. reg. 58524)	49
184/021329	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas en relación con la industria textil tras el accidente industrial de Dacca (Bangladesh) (núm. reg. 58525)	50
184/021330	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Actitud de la delegada de Gobierno en Cataluña, así como previsiones acerca de su destitución (núm. reg. 58527)	52
184/021331	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Previsiones acerca de promover la reapertura de las investigaciones sobre las circunstancias que ocasionaron el accidente de metro acaecido en Valencia el 03/07/2006 y las personas que hubieron podido tener responsabilidad penal por dichos hechos (núm. reg. 58528)	53
184/021332	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Trazado del AVE en Granada (núm. reg. 58536)	53
184/021334	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Desproporcionado despliegue policial de la Delegada del Gobierno en Madrid (núm. reg. 58599)	54
184/021335	Autor: Ortiz Castellví, Laia Detención y agresión por dos agentes de la Policía Nacional de Miquel Gironès por dirigirse a ellos en catalán (núm. reg. 58605)	54
184/021336	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Valoración de los datos publicados de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre del año 2013, especialmente de Canarias, así como previsiones acerca de formular un plan urgente y específico que contribuya a reactivar la economía canaria y a generar empleo (núm. reg. 58609)	55
184/021337	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Necesidad de recuperar los recursos perdidos para el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) o los recursos para el Plan de Carreteras en Canarias al objeto de paliar las cifras de paro (núm. reg. 58610)	55
184/021338	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Ábalos Meco, José Luis Edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, de la provincia de Granada (núm. reg. 58621)	56

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 5

- 184/021339** Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Zaragoza Alonso, José
Ábalos Meco, José Luis
Edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, de la provincia de Barcelona (núm. reg. 58622) 56
- 184/021340** Autor: Carcedo Rocés, María Luisa
Ábalos Meco, José Luis
Edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, del Principado de Asturias (núm. reg. 58623) 57
- 184/021341** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Iglesias Santiago, Leire
Número de beneficiarios de ayudas de "Subsidiación de Préstamos Hipotecarios" a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 58624) 57
- 184/021342** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Dinero recibido por la provincia de Jaén de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58864) 58
- 184/021343** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Dinero recibido por la provincia de Zaragoza de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58865) 58
- 184/021344** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Dinero recibido por la provincia de Badajoz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58866) 58
- 184/021345** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Dinero recibido por la provincia de Málaga de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58867) 59

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 6

184/021346	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Blanco López, José Dinero recibido por la provincia de Lugo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58868)	59
184/021347	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Guillén Izquierdo, Vicente Dinero recibido por la provincia de Teruel de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58869)	59
184/021348	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Pradas Torres, Antonio Francisco Dinero recibido por la provincia de Sevilla de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58870)	60
184/021349	Autor: Alonso Núñez, Alejandro García Gasulla, Guillem Dinero recibido por Menorca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58871)	60
184/021350	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Barrero López, Jaime Javier Rodríguez Ramírez, María José Dinero recibido por la provincia de Huelva de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58872)	60
184/021351	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Lavilla Martínez, Félix Dinero recibido por la provincia de Soria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58873)	60
184/021352	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Dinero recibido por la provincia de Granada de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58874)	61
184/021353	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Seara Sobrado, Laura Carmen Dinero recibido por la provincia de Ourense de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58875)	61
184/021354	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Sáez Jubero, Àlex Dinero recibido por la provincia de Girona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58876)	61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 7

184/021355	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Camacho Vizcaíno, Antonio Dinero recibido por la provincia de Zamora de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58877)	62
184/021356	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Morlán Gracia, Víctor Dinero recibido por la provincia de Huesca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58878)	62
184/021357	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Dinero recibido por la provincia de Pontevedra de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58879)	62
184/021358	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Dinero recibido por la provincia de León de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58880)	62
184/021359	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Dinero recibido por la provincia de Ciudad Real de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58881)	63
184/021360	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Valerio Cordero, Magdalena Dinero recibido por la provincia de Guadalajara de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58882)	63
184/021361	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Iglesias Santiago, Leire Lucio Carrasco, María Pilar Dinero recibido por la provincia de Cáceres de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58883)	63
184/021362	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Campos Arteseros, Herick Manuel Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Dinero recibido por la provincia de Alicante de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58884)	64

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 8

184/021363	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Tudanca Fernández, Luis Dinero recibido por la provincia de Burgos de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58885)	64
184/021364	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Gordo Pérez, Juan Luis Dinero recibido por la provincia de Segovia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58886)	64
184/021365	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Ros Martínez, Susana Puig Ferrer, Joaquín Francisco Dinero recibido por la provincia de Castellón de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58887)	64
184/021366	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Sahuquillo García, Luis Carlos Dinero recibido por la provincia de Cuenca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58888)	65
184/021367	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Dinero recibido por la provincia de Toledo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58889)	65
184/021368	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Dinero recibido por la provincia de Almería de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58890)	65
184/021369	Autor: Alonso Núñez, Alejandro González Ramos, Manuel Gabriel Dinero recibido por la provincia de Albacete de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58891)	66
184/021370	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Villarrubia Mediavilla, Julio Dinero recibido por la provincia de Palencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58892)	66
184/021371	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Muñoz González, Pedro José Dinero recibido por la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58893)	66

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 9

- 184/021372** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Dinero recibido por la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58894) 66
- 184/021373** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Gallego Arriola, María del Puerto
Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58895) 67
- 184/021374** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Luena López, César
Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58896) 67
- 184/021375** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Dinero recibido por la provincia de Salamanca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58897) 67
- 184/021376** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58898) 68
- 184/021377** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Dinero recibido por la provincia de Valencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58899) 68
- 184/021378** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Jáuregui Atondo, Ramón
Dinero recibido por la provincia de Araba/Álava de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58900) 68
- 184/021379** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Dinero recibido por la provincia de Las Palmas de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58901) 68

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 10

184/021380	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Dinero recibido por la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58902)	69
184/021381	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Cortizo Nieto, Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, María Paloma Dinero recibido por la provincia de A Coruña de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58903)	69
184/021382	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Alonso Núñez, Alejandro Dinero recibido por la provincia de Lleida de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58904)	69
184/021383	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Alonso Núñez, Alejandro Dinero recibido por la provincia de Cádiz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58905)	70
184/021384	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Dinero recibido por la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58906)	70
184/021385	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Gutiérrez del Castillo, María Concepción Sicilia Alférez, Felipe Jesús Dinero recibido por la provincia de Jaén de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58907)	70
184/021386	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Pérez Domínguez, María Soledad Sánchez Amor, José Ignacio Dinero recibido por la provincia de Badajoz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58908)	70
184/021387	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Heredia Díaz, Miguel Ángel Dinero recibido por la provincia de Málaga de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58909)	71
184/021388	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Blanco López, José Dinero recibido por la provincia de Lugo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58910)	71
184/021389	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Guillén Izquierdo, Vicente Dinero recibido por la provincia de Teruel de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58911)	71

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 11

184/021390	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Pradas Torres, Antonio Francisco Dinero recibido por la provincia de Sevilla de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58912)	72
184/021391	Autor: Alonso Núñez, Alejandro García Gasulla, Guillem Dinero recibido por Menorca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58913)	72
184/021392	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Barrero López, Jaime Javier Rodríguez Ramírez, María José Dinero recibido por la provincia de Huelva de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58914)	72
184/021393	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Vallès Vives, Francesc Ruiz i Carbonell, Joan Dinero recibido por la provincia de Tarragona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58915)	72
184/021394	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Lavilla Martínez, Félix Dinero recibido por la provincia de Soria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58916)	73
184/021395	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Dinero recibido por la provincia de Granada de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58917)	73
184/021396	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Seara Sobrado, Laura Carmen Dinero recibido por la provincia de Ourense de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58918)	73
184/021397	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Sáez Jubero, Àlex Dinero recibido por la provincia de Girona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58919)	74
184/021398	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Morlán Gracia, Víctor Dinero recibido por la provincia de Huesca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58920)	74
184/021399	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Camacho Vizcaíno, Antonio Dinero recibido por la provincia de Zamora de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58921)	74
184/021400	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Dinero recibido por la provincia de Pontevedra de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58922)	74

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 12

- 184/021401** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Dinero recibido por la provincia de Ciudad Real de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58923) 75
- 184/021402** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Dinero recibido por la provincia de León de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58924) 75
- 184/021403** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Valerio Cordero, Magdalena
Dinero recibido por la provincia de Guadalajara de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58925) 75
- 184/021404** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Iglesias Santiago, Leire
Lucio Carrasco, María Pilar
Dinero recibido por la provincia de Cáceres de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58926) 76
- 184/021405** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Blanquer Alcaraz, Patricia
Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Dinero recibido por la provincia de Alicante de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58927) 76
- 184/021406** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Tudanca Fernández, Luis
Dinero recibido por la provincia de Burgos de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58928) 76
- 184/021407** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Gordo Pérez, Juan Luis
Dinero recibido por la provincia de Segovia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58929) 76
- 184/021408** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Dinero recibido por la provincia de Castellón de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58930) 77
- 184/021409** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Dinero recibido por la provincia de Zaragoza de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58931) 77
- 184/021410** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Sahuquillo García, Luis Carlos
Dinero recibido por la provincia de Cuenca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58932) 77

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 13

184/021411	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Dinero recibido por la provincia de Toledo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58933)	78
184/021412	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Dinero recibido por la provincia de Almería de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58934)	78
184/021413	Autor: Alonso Núñez, Alejandro González Ramos, Manuel Gabriel Dinero recibido por la provincia de Albacete de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58935)	78
184/021414	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Aguilar Rivero, Rosa Costa Palacios, María Angelina Hurtado Zurera, Antonio Dinero recibido por la provincia de Córdoba de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58936)	78
184/021415	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Villarrubia Mediavilla, Julio Dinero recibido por la provincia de Palencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58937)	79
184/021416	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Muñoz González, Pedro José Dinero recibido por la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58938)	79
184/021417	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Dinero recibido por la provincia de Salamanca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58939)	79
184/021418	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Gallego Arriola, María del Puerto Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58940)	80
184/021419	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Luena López, César Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58941)	80
184/021420	Autor: Alonso Núñez, Alejandro González Veracruz, María Saura García, Pedro Dinero recibido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58942)	80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 14

184/021421	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Císcar Casabán, Ciprià Dinero recibido por la provincia de Valencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58943)	80
184/021422	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Jáuregui Atondo, Ramón Dinero recibido por la provincia de Araba/Álava de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58944)	81
184/021423	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Franquis Vera, Sebastián Grande Pesquero, Pilar Dinero recibido por la provincia de Las Palmas de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58945)	81
184/021424	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Dinero recibido por la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58946)	81
184/021425	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Cortizo Nieto, Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, María Paloma Dinero recibido por la provincia de A Coruña de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58947)	82
184/021426	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Alonso Núñez, Alejandro Dinero recibido por la provincia de Lleida de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58948)	82
184/021427	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Alonso Núñez, Alejandro Dinero recibido por la provincia de Cádiz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58949)	82
184/021428	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Dinero recibido por la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 58950)	82
184/021429	Autor: Ábalos Meco, José Luis González Veracruz, María Saura García, Pedro Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 58951)	83
184/021430	Autor: Ábalos Meco, José Luis Benegas Haddad, José María Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 58952)	83

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 15

184/021431	Autor: Ábalos Meco, José Luis Seara Sobrado, Laura Carmen Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 58953)	84
184/021432	Autor: Ábalos Meco, José Luis Vallès Vives, Francesc Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 58954)	85
184/021433	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 58955)	86
184/021434	Autor: Abad Pérez, Juan Antonio Heredia Díaz, Miguel Ángel Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 58956)	86
184/021435	Autor: Ábalos Meco, José Luis Martín Peré, Pablo Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 58957)	87
184/021436	Autor: Ábalos Meco, José Luis Gallego Arriola, María del Puerto Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 58958)	88
184/021437	Autor: Ábalos Meco, José Luis Segura Clavell, José Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 58959)	88
184/021438	Autor: Ábalos Meco, José Luis Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 58960)	89
184/021439	Autor: Ábalos Meco, José Luis Martínez Olmos, José Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 58961)	90
184/021440	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Ábalos Meco, José Luis Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 58962)	90
184/021441	Autor: Ábalos Meco, José Luis Sáez Jubero, Àlex Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Girona (núm. reg. 58963)	91

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 16

184/021442	Autor: Ábalos Meco, José Luis Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Granada (núm. reg. 58964)	92
184/021443	Autor: Ábalos Meco, José Luis Valerio Cordero, Magdalena Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 58965)	92
184/021444	Autor: Ábalos Meco, José Luis Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Alicante (núm. reg. 58966)	93
184/021445	Autor: Ábalos Meco, José Luis Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 58967)	94
184/021446	Autor: Ábalos Meco, José Luis Elorza González, Odón Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 58968)	94
184/021447	Autor: Ábalos Meco, José Luis García Gasulla, Guillem Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en Menorca (núm. reg. 58969)	95
184/021448	Autor: Ábalos Meco, José Luis Heredia Díaz, Miguel Ángel Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Málaga (núm. reg. 58970)	96
184/021449	Autor: Ábalos Meco, José Luis Ros Martínez, Susana Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Castellón (núm. reg. 58971)	96
184/021450	Autor: Ábalos Meco, José Luis Barrero López, Jaime Javier Rodríguez Ramírez, María José Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Huelva (núm. reg. 58972)	97
184/021451	Autor: Ábalos Meco, José Luis Vallès Vives, Francesc Ruiz i Carbonell, Joan Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Tarragona (núm. reg. 58973)	98

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 17

184/021452	Autor: Ábalos Meco, José Luis Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Almería (núm. reg. 58974)	98
184/021453	Autor: Ábalos Meco, José Luis Blanco López, José Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Lugo (núm. reg. 58975)	99
184/021454	Autor: Ábalos Meco, José Luis Aguilar Rivero, Rosa Costa Palacios, María Angelina Hurtado Zurera, Antonio Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 58976)	100
184/021455	Autor: Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Císcar Casabán, Ciprià Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Valencia (núm. reg. 58977)	100
184/021456	Autor: Ábalos Meco, José Luis Franquis Vera, Sebastián Grande Pesquero, Pilar Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 58978)	101
184/021457	Autor: Ábalos Meco, José Luis Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 58979)	102
184/021458	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Ábalos Meco, José Luis Ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Cádiz (núm. reg. 58980)	102
184/021459	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 58981)	103
184/021460	Autor: Benegas Haddad, José María Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 58982)	103

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 18

- 184/021461** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 58983) 104
- 184/021462** Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 58984) 104
- 184/021463** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 58985) 105
- 184/021464** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 58986) 105
- 184/021465** Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 58987) 105
- 184/021466** Autor: Vallès Vives, Francesc
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 58988) 106
- 184/021467** Autor: Segura Clavell, José
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 58989) 106
- 184/021468** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 19

- misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 58990) 106
- 184/021469** Autor: Martín Peré, Pablo
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 58991) 107
- 184/021470** Autor: Luena López, César
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 58992) 107
- 184/021471** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 58993) 108
- 184/021472** Autor: Martínez Olmos, José
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 58994) 108
- 184/021473** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 58995) 108
- 184/021474** Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 58996) 109
- 184/021475** Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 20

- previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 58997) 109
- 184/021476** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 58998) 110
- 184/021477** Autor: Martínez Olmos, José
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 58999) 110
- 184/021478** Autor: Luena López, César
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59000) 111
- 184/021479** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunitat Valenciana, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59001) 112
- 184/021480** Autor: Martín Peré, Pablo
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59002) 112
- 184/021481** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59003) 113
- 184/021482** Autor: Vallès Vives, Francesc
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 21

	fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59004)	113
184/021483	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad de Madrid, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59005)	114
184/021484	Autor: Segura Clavell, José Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cum plen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59006)	115
184/021485	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59007)	115
184/021486	Autor: Benegas Haddad, José María Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59008)	116
184/021487	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59009)	117
184/021488	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59010)	117
184/021489	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59011)	118

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 22

- 184/021490** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59012) 118
- 184/021491** Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valladolid, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59013) 119
- 184/021492** Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59014) 120
- 184/021493** Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Salamanca, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59015) 120
- 184/021494** Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59016) 121
- 184/021495** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59017) 122
- 184/021496** Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Araba/Álava, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 23

	alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59018)	122
184/021497	Autor: Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Císcar Casabán, Ciprià Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valencia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59019)	123
184/021498	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Palencia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59020)	123
184/021499	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Soria, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59021)	124
184/021500	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Segovia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59022)	125
184/021501	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Almería, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59023)	125
184/021502	Autor: García Gasulla, Guillem Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en Menorca, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59024)	126
184/021503	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Teruel, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 24

	Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59025)	127
184/021504	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59026)	127
184/021505	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ourense, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59027)	128
184/021506	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Granada, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59028)	128
184/021507	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59029)	129
184/021508	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Sánchez Amor, José Ignacio Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Badajoz, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59030)	130
184/021509	Autor: Elorza González, Odón Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Gipuzkoa, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59031)	130

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 25

184/021510	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, a 31/03/2013 (núm. reg. 59032)	131
184/021511	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Número de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59033)	131
184/021512	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, que dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59034)	132
184/021513	Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Pontevedra, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59035)	132
184/021514	Autor: Lucio Carrasco, María Pilar Iglesias Santiago, Leire Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cáceres, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59036)	133
184/021515	Autor: Sáez Jubero, Àlex Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Girona, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59037)	133
184/021516	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59038)	134
184/021517	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 26

- Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59039) 134
- 184/021518** Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lleida, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59040) 135
- 184/021519** Autor: Blanco López, José
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lugo, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59041) 136
- 184/021520** Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Castellón, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59042) 136
- 184/021521** Autor: Vallès Vives, Francesc
Ruiz i Carbonell, Joan
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59043) 137
- 184/021522** Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59044) 138
- 184/021523** Autor: Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59045) 138
- 184/021524** Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 27

	Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59046)	139
184/021525	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Málaga, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59047)	139
184/021526	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59048)	140
184/021527	Autor: Morlán Gracia, Víctor Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huesca, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59049)	141
184/021528	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Alicante, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59050)	141
184/021529	Autor: Valerio Cordero, Magdalena Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59051)	142
184/021530	Autor: Muñoz González, Pedro José Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ávila, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59052)	143

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 28

184/021531	Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Gutiérrez del Castillo, María Concepción Sicilia Alférez, Felipe Jesús Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Jaén, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 59053)	143
184/021532	Autor: Lara Moya, Cayo Opinión del Gobierno sobre los salarios y jubilaciones millonarias en el sector financiero (núm. reg. 59060)	144
184/021533	Autor: Centella Gómez, José Luis Deportación desde Canadá de Laura León Pérez (núm. reg. 59061)	145
184/021534	Autor: Pérez Fernández, Rosana Acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol (núm. reg. 59064)	145
184/021535	Autor: Díez González, Rosa María Demora en la reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil destruido en un atentado de ETA en Legutiano (núm. reg. 59090)	146

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 29

Contestaciones

- 184/008521** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre fecha de cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, dentro de las actuaciones previstas en el Plan Garoña** (núm. reg. 59118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados », serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000036.) 148
- 184/013899** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre fecha de remisión a Bruselas, anunciada por el Presidente de Gobierno, del Plan del Carbón 2013-2018** (núm. reg. 59119) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)
- 184/014176** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre modelo de consentimiento informado que se ha elaborado para cada una de las gestiones que tiene que realizar las personas afectadas por los casos de "bebés robados"** (núm. reg. 59121) 149
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/015179** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio del Interior en La Rioja durante el año 2013** (núm. reg. 59122) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015413** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 las cantidades que le restan por abonar a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en la actuación Reparación de la carretera de acceso a Eros, Villar de Murias y Cabanielles en Aller (Asturias)** (núm. reg. 59133) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015414** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Mejora del abastecimiento de agua potable al núcleo de Boo en Aller (Asturias)** (núm. reg. 59132) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/015416** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de Mejora de Instalaciones para atención vecinal: Acondicionamiento de locales para servicios del polígono industrial de Caborana en Aller (Asturias)** (núm. reg. 59131) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 30

- 184/015418** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros de Aller - Centro Social en Corigos (Asturias)** (núm. reg. 59130) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015422** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de Infraestructuras Sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social el Boo (Asturias)** (núm. reg. 59129) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015429** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Proyecto técnico y ejecución de rehabilitación de fuentes y lavaderos públicos en San Martín del Rey Aurelio (Asturias)** (núm. reg. 59128) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015430** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para la actuación Redacción de proyecto y ejecución de las obras de urbanización del entorno del museo etnográfico de Gallegos en Mieres (Asturias)** (núm. reg. 59127) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015433** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para la actuación Construcción de gradas en el campo de fútbol de Nalón en Olloniego-Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 59126) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015434** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para la actuación Mejora del firme y ensanche de carreteras municipales: Acera en la carretera entre el Alto del Caleyó y Bueno (tramo I) en Ribera de Arriba (Asturias)** (núm. reg. 59125) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.»)
- 184/015435** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 31

- la actuación Construcción de una biblioteca y un centro de estudios en Blimea-San Martín del Rey Aurelio (Asturias)** (núm. reg. 59124) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)
- 184/018078** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre volumen de dinero recaudado en Soria por denuncias en los últimos cinco años** (núm. reg. 59123) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018105** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cantidad destinada a la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2012, así como variación respecto al año 2011, especialmente en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 59075) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018106** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de dependientes en la provincia de Cuenca en el año 2012 y cantidad que recibieron** (núm. reg. 59077) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018107** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de dependientes en la provincia de Cuenca en el año 2011 y cantidad que recibieron** (núm. reg. 59078) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018154** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incluir en la modificación del Reglamento General de Circulación la obligación de mantener las luces de conducción diurna encendidas para los vehículos que las incorporen de fábrica** (núm. reg. 59076) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018173** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aparición del nombre del General Sanjurjo junto al nombre del aeropuerto de Zaragoza, en el informe elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología en octubre de 2012** (núm. reg. 59120) 155
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/020015** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de alumnos universitarios y créditos matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013** (núm. reg. 59134) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/020016	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de alumnos universitarios y de alumnos con beca en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 (núm. reg. 59135)	156
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.»)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 33

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000126	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Recaudación en la Gala «Galicia somos todos», emitida por TVE en diciembre de 2002 (núm. reg. 58479)	157
179/000133	Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel Puche Rodríguez-Acosta, Gabino Sánchez Barrera, José Juan Novedades previstas en la programación deportiva de RTVE (núm. reg. 58507) .	157
179/000134	Autor: Iñarritu García, Jon Ausencia de representantes de Amaiur en el programa de TVE «Los desayunos de TVE» (núm. reg. 58596).....	157

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/020312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la gestión y el destino final de las ayudas a los damnificados por la catástrofe del Prestige, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La presente pregunta pretende contribuir al afloramiento y restitución de los más de 80 millones de euros recaudados en nombre de los más de 300 mil voluntarios del Prestige, y que podrían haber sido objeto de una estafa con derivaciones políticas.

Más de diez años después del hundimiento del Prestige, se desconoce el destino de los donativos y ayudas públicas y privadas recaudadas, destinadas a los damnificados por la catástrofe medioambiental, valoradas en cerca de 80 millones de euros. Reclamarlas, no solo es un derecho que nos conmueve a todos los ciudadanos, es un deber y obligación, utilizar todos los medios a nuestro alcance para no fallarles a los más de 300.000 voluntarios/as que llegaron a Galicia de forma altruista, y cuyo gesto solidario fue utilizado por auténticos desalmados para recaudar los donativos hoy desaparecidos. Entre estos donativos, estimados en unos 80 millones de euros, figuran los recaudados en la Gala «Galicia somos todos», emitida en directo por TVE en diciembre de 2002. Multitud de Ayuntamientos, entre ellos los de Carbonera (1.000 litros de aceite de oliva), Muxía (6.000 euros), Alcorcón (6.000), La Oliva (60.000), Lorca (6.000), Ordizia (1.800), Pájara (Fuerteventura, 90.000 euros), Teruel (6.000), y las Comunidades Autónomas de La Rioja (300.000 euros) y de Castilla y León (3 millones de euros).

Ante las quejas de los damnificados por no haber recibido ayudas, el presidente de la Comisión para el Prestige, Evaristo Lareo Viñas la disuelve a las once de la noche en un hotel de Santiago de Compostela, cancelándose la cuenta que tenía en la agencia del BBVA en Santiago. Paralelamente, se crea la Fundación Océano Vivo, también presidida por Evaristo Lareo Viñas, en el año 2003, con la finalidad de recuperar, promover e incentivar el sector pesquero, y de forma concreta trabajando en la recuperación de los daños causados por el hundimiento del Prestige, canalizando las ayudas públicas y privadas derivadas del hundimiento del Prestige, bajo el protectorado directo de la Consellería do Mar.

Una parte de este dinero podría tener relación con la trama Gúrtel y Bárcenas como receptores de las ayudas destinadas a los damnificados por la catástrofe del Prestige, ya que coincide de forma asombrosa en las fechas y movimientos con los trasiegos del dinero por Pablo Crespo al Partido Popular.

Estos hechos podrían constituir delitos de apropiación indebida, administración desleal y fraude de subvenciones y ayudas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Conoce el Gobierno cuál ha sido el destino de las Ayudas recaudadas con motivo del hundimiento del buque Prestige, gestionadas por Fegacope, Fundación Océano Vivo, Comisión de Afectados por el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 35

Prestige y bajo el Protectorado de la Consellería de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia y que ascienden a unos 80 millones de euros?

[...]

2) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para promover una investigación sobre las irregularidades y delitos que se han producido en la gestión de dichas ayudas, en gran parte procedentes de fondos públicos?

[...]

4) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la ausencia de la citada investigación siga afectando directamente al acceso a la tutela judicial efectiva por artículo 24 de la C.E. de las más de 36.000 familias del sector marítimo pesquero de Galicia como receptores últimos de los donativos entregados a Evaristo Lareo Viñas, que a día de hoy no han visto la luz públicamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/020657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización del Fondo de Garantía de Depósitos para dotar de liquidez a las entidades públicas que han comercializado participaciones preferentes.

Exposición de motivos

El Banco Central Europeo (BCE) ha puesto en tela de juicio el procedimiento diseñado por el Gobierno para que el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) rescate y dé liquidez a las participaciones preferentes emitidas por la banca que ha recibido ayudas públicas. La medida fue convalidada el pasado jueves por el Congreso y obligará al sector a financiar una derrama extraordinaria de hasta 2.000 millones para comprar las acciones ilíquidas de los bancos receptores de ayudas públicas.

La institución europea cuestiona esta medida por dos grandes razones. Por una parte, el BCE avisa que la función principal del FGD es salvaguardar los depósitos, objetivo que no se puede poner en riesgo. Por otra parte, muestra ciertas dudas respecto al encaje de esta iniciativa en los distintos marcos normativos de la Unión Europea: el de ayudas de Estado, las condiciones impuestas a España en el rescate bancario, y la directiva sobre políticas de inversión de los sistemas de garantía de depósitos, en proceso de revisión.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué informes posee el Gobierno que avalen la compatibilidad con la normativa europea del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero?

a. ¿Quién los firma?

2. En caso de que esta medida se dictamine como contraria al derecho comunitario, ¿qué medidas alternativas ha previsto el Gobierno?

3. ¿Considera el Gobierno razonables las preocupaciones del BCE respecto a la utilización del FGD para los fines previstos en el Real Decreto-ley 6/2013?

4. ¿Cree el Gobierno que la utilización del Fondo de Garantía de Depósitos para dar liquidez a las preferentes puede poner en peligro la función de salvaguarda de los depósitos atribuida al citado ente?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 36

5. Si el plan de negocio de SAREB prevé beneficios razonables para los inversores, ¿por qué considera necesario el Gobierno eximir del pago de la aportación extraordinaria al FGD a entidades que han decidido invertir en la SAREB por razones de negocio?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/021293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la presencia de barcos cefalopoderos chinos en el caladero de Mauritania y exclusión de la flota gallega.

Como bien sabe el Gobierno, la flota gallega cefalopodera quedó excluida del Acuerdo de Pesca UE-Mauritania, lo cual ha generado una situación muy preocupante para los barcos y la tripulación gallega afectada.

Como también sabe muy bien el Gobierno, la falta de avances claros en el proceso renegociador y la última reunión del Comité Científico Técnico el pasado 5 de abril, han sembrado muchas dudas sobre una posible vuelta. Además, la reunión que mantuvieron el 8 de abril con la Secretaría General de Pesca para analizar las conclusiones del comité científico entre la UE y Mauritania no dio lugar al optimismo.

Uno de los aspectos que más inquietó a la flota gallega es la presentación por parte de Mauritania de un estudio científico que concluye que el stock de cefalópodos está sobreexplotado y que, por tanto, no existen posibilidades de acceso a la actividad pesquera por parte de los pescadores gallegos.

Sin embargo, a todos estos escollos, se suma ahora una noticia alarmante y que ha provocado el enojo de los afectados. La cuestión es que ha trascendido la existencia de un Acuerdo de Pesca entre Mauritania y China que permite a barcos cefalopoderos chinos faenar en el caladero africano. Existen hasta testimonios gráficos, fotos que muestran como barcos cefalopoderos de China faenan en dicho caladero.

Estas imágenes nos llevan a concluir que la exclusión de la flota gallega no se debió a la situación del stock, y que el estudio presentado por Mauritania, del que ya advertimos que no se sustentaba en criterios científicos rigurosos, no es más que una cortina de humo para que los barcos gallegos no vuelvan a pescar en dicho caladero y dejárselo a barcos chinos.

No se trata de un bulo porque la misma Secretaría General de Pesca confirmó a representantes sindicales del mar que efectivamente los barcos chinos que capturan pulpo lo hacen en el caladero mauritano. Los mismos medios de comunicación mauritanos recogen los acuerdos firmados entre China y el país africano.

Por tanto, el argumento basado en el agotamiento del recurso pesquero es una falacia puesto que de ser así, los pesqueros chinos no estarían pescando pulpo. Lo cual corrobora las conclusiones del Informe realizado por el Instituto Oceanográfico español que señalaba que la cuota de pesca incluso se podría duplicar pasando de 30 a 60.000 toneladas anuales.

Una maniobra que la UE deberla investigar a fondo porque debemos recordar que paga a Mauritania 140 millones de euros durante dos años por dicho acuerdo pesquero.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Confirma el Gobierno que barcos cefalopoderos chinos están faenando en el caladero de Mauritania, del que se expulsó a barcos gallegos bajo el argumento del agotamiento de los recursos pesqueros?

¿Qué consideraciones le merece al Gobierno español este hecho? ¿No considera que viene a corroborar que la razón esgrimida por las autoridades mauritanas de escasez de cefalópodos no se ajusta a la verdad a la luz de los hechos?

¿No supone este hecho que el Informe presentado por Mauritania sobre la situación del stock no se fundamenta en criterios científicos serios y rigurosos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 37

¿Ha pedido el Gobierno explicaciones a la UE para que se dirija a Mauritania? ¿No cree el Gobierno que el pago por parte de la UE de 140 millones de euros durante dos años por dicho acuerdo de pesca es razón más que suficiente para requerir explicaciones debido a la exclusión de la flota gallega cefalopodera de un caladero en el que si pescan barcos chinos?

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno al respecto?

A la luz de los hechos, ¿No considera el Gobierno que la exclusión de la flota cefalopodera gallega es consecuencia de un pacto entre la UE y Mauritania? De ser así, ¿A que se debería?

¿A qué se debe que la UE sistemáticamente bloquee acuerdos pesqueros que perjudican a la flota gallega? ¿A qué responde el empeño de la UE para eliminar a las flotas gallegas de los acuerdos de pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/021294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según CCOO en el Centro Penitenciario de Las Palmas II un 20% de la población laboral femenina está afectada por la aparición de un brote de lipoatrofia semicircular.

La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias debe cumplir la normativa sobre prevención de riesgos laborales. La política de recortes y privatizaciones está teniendo un fuerte impacto sobre la salud de los trabajadores penitenciarios. La prevención de riesgos laborales siempre ha sido una asignatura pendiente para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El centro penitenciario de Las Palmas II es una instalación de muy reciente apertura y, a la vista de los efectos que está teniendo sobre sus trabajadoras, tiene todos los elementos para que nos encontremos ante un edificio enfermo, originado previsiblemente en un mal diseño y falta de control en su recepción por la Administración Penitenciaria.

Ante la posibilidad de que se esté incumpliendo la normativa en prevención de riesgos laborales, dos años después de su apertura, sin que se haya realizado la evaluación de riesgos inicial de cada puesto de trabajo, y sin contar cuenta con un plan de prevención como es preceptivo legalmente, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno.

— ¿Tiene el Gobierno constancia de la afectación de un 20% de la población laboral femenina por la aparición de un brote de lipoatrofia semicircular en el Centro Penitenciario de Las Palmas II?

— ¿Tiene constancia el Gobierno de las denuncias acerca de la afección en la salud de al menos un 20% de las trabajadoras del Centro Penitenciario de Las Palmas II derivadas de una deficiente construcción del edificio?

— ¿Qué medidas de supervisión y control adoptó el Gobierno en la recepción de las instalaciones del Centro Penitenciario de Las Palmas II?

— ¿Recibió algún tipo de queja relativa al mal diseño o deficiencias de la construcción que pudiera tener una repercusión negativa en las condiciones laborales y afectar a la salud de los trabajadores y trabajadoras del Centro Penitenciario de Las Palmas II?

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno en el Centro Penitenciario de Las Palmas en cumplimiento de la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral?

— ¿Ha previsto el Gobierno intervenir para que las trabajadoras del Centro Penitenciario de Las Palmas no continúen siendo expuestas a los riesgos que están ocasionando las dolencias denunciadas?

— ¿Ha previsto el Gobierno proceder a la evaluación y reparación de las causas que han originado este brote patológico masivo?

— ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno tomar medidas que pongan fin a las causas que han originado este brote patológico masivo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 38

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/021295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre cumplimiento del compromiso de apertura de un Consulado de España en Gaza, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En su reciente visita a Israel y a Palestina, el ministro de Asuntos Exteriores propuso a España como mediadora en el conflicto. En su visita a Palestina, el ministro se lanzó y anunció que España iba a abrir un Consulado en Gaza.

Pero a las pocas horas, al salir de su reunión con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, dio marcha atrás.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Mantiene el Gobierno su compromiso de abrir un Consulado de España en Gaza y para qué fecha?

2) ¿Por qué razones el ministro de Exteriores dio marcha atrás a esta propuesta, después de su reunión con el primer ministro de Israel? ¿Fue porque Netanyahu le amenazó con la exclusión de las empresas constructoras españolas de los grandes concursos de obras en Israel, entre ellos los de la alta velocidad ferroviaria?

3) Si el Gobierno renuncia a cumplir su compromiso de apertura de un Consulado en Gaza ¿Qué credibilidad tendrá su oferta de mediación en el conflicto entre Israel y Palestina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre el retraso registrado en la aplicación de la Directiva europea de 2002 sobre eficiencia energética, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno exime a las iglesias, las casas de playa y los recintos monumentales del certificado de eficiencia energética impuesto por la Unión Europea, por lo que no tendrán que contar con certificados sobre su gasto eléctrico, someterse a controles, ni recibir consejos de ahorro por parte de las autoridades competentes. Estas exenciones están autorizadas por las propias directivas comunitarias, aunque el Gobierno tenía la facultad de no aplicarlas. Un Real Decreto publicado el 13 de abril de 2013 obliga a que todas las viviendas que se vendan o arrienden a partir del 10 de junio tengan certificados de eficiencia energética, que cuestan una media de 200 euros, y se sometan a controles periódicos. También están sometidos los edificios privados de más de 500 metros cuadrados frecuentados por el público, independientemente de que se vendan o no. Sin embargo, el Gobierno ha añadido una nueva exención más, no contemplada en las directivas: la de los edificios que se compren para reformas importantes o demolición.

De este modo, el Gobierno cumple con tres años de retraso la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que le obligaba a integrar en la normativa española la directiva de 2002 para su aplicación al parque de viviendas existente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 39

- 1) ¿Cuáles son las razones del retraso de tres años registrado por España en la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia la directiva de 2002 sobre eficiencia energética de los edificios?
- 2) ¿Cómo justifica el Gobierno su decisión de eximir a las iglesias del cumplimiento de las normas de eficiencia energética?
- 3) ¿Qué categorías profesionales podrán emitir los certificados, tales como arquitectos, aparejadores, ingenieros industriales y otros técnicos, para evitar diagnósticos erróneos, estafas e intrusismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre condiciones de contratación de vehículos para los directivos de Ministerios, Administraciones Públicas y empresas y entes públicos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En plena época de recortes y mientras la ministra de Fomento, Ana Pastor, pide austeridad, AENA ha sacado a concurso la contratación de un vehículo de alta gama para uno de sus directivos. Según las especificaciones del pliego la duración del contrato de renting será de cinco años y por ello se pagará 58.200 euros. En concreto, el coche requerido es un Audi Q3 Ambiente 2.0 TFSI quattro 170 CV S tronic que debe cumplir, entre otras, las siguientes características: pintura metalizada color negro Phantom efecto perla, tapicería en cuero napa beige, cuadro de mandos beige trufa-beige pistacho, moqueta beige trufa, interior de techo beige seda y espejos retrovisores exteriores calefactables y plegables eléctricamente.

El pliego de condiciones recoge además la obligación del adjudicatario de poner un vehículo de sustitución en «un plazo máximo de cuatro horas» que debe ser también un Audi automático «que podrá no llevar el equipamiento obligatorio especificado aunque sí será obligatorio que disponga de un sistema de manos libres bluetooth.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué opinión le merece al Gobierno el pliego de condiciones publicado por AENA para la contratación de un vehículo de alta gama y de fabricación extranjera para uno de sus directivos?
- 2) ¿Piensa el Gobierno cursar alguna directiva dirigida a los Ministerios, Administraciones Públicas, empresas y entes públicos para que los vehículos de sus directivos sean sencillamente utilitarios y fabricados en España, aplicándose la austeridad que impone a la ciudadanía y dando ejemplo para la creación de empleo en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre el retraso en la publicación de la resolución definitiva de becarios del Programa de Formación Universitaria, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 21 de febrero de 2013 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Política Universitaria, publicó una resolución provisional con la lista complementaria en la que se reconocía la concesión de las becas del Programa de Formación Profesional Universitaria (FPU) de un centenar de personas cuyas becas fueron desestimadas en primera instancia y que sin embargo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 40

reclamaron satisfactoriamente esta decisión. Desde entonces, los becarios están a la espera de la resolución definitiva que les permita incorporarse por fin a sus respectivos centros de trabajo.

Desde entonces, los becarios se encuentran en el limbo. Ante la insistencia de sus reclamaciones, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se les aseguró que los listados definitivos saldrán en el mes de abril. La convocatoria FPU no está ni estará resuelta hasta que el último de los becarios haya podido incorporarse a su centro de trabajo en el pleno disfrute de su beca.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles son las razones del retraso en la resolución definitiva de concesión de las becas del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario (FPU) afectos a la resolución provisional complementaria?

2) ¿Cumplirá el Gobierno su compromiso de publicación del listado definitivo durante el presente mes de abril, para que los becarios puedan incorporarse a sus respectivos centros de trabajo?

3) De lo contrario, ¿para qué fecha tiene prevista su publicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre deficiente mantenimiento de la Res Estatal de Carreteras, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Numerosas carreteras de la Red estatal se encuentran en manifiesto estado de deterioro, debido a un deficiente o inexistente mantenimiento. De hecho, hace 800 días que Fomento no firma un contrato de mantenimiento para reposición de firmes. El presupuesto del Ministerio de Fomento para el mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado, unos 25.000 kilómetros por los que circula el 52% del tráfico en España, ha sufrido una merma de más de un 30% desde 2009, hasta llegar a una dotación de 818 millones de euros en 2013. De acuerdo con los estudios del Banco Mundial, la adecuada conservación de las infraestructuras requiere una inversión de un 2% de su valor patrimonial. En España, en 2013, la dotación en conservación no alcanza ni siquiera el 1%. Tan solo en 2009 y 2010 se rozó, sin llegar a alcanzarlo, el 2%.

De acuerdo con los datos confirmados por la Asociación de Empresas de Conservación y la Asociación Española de la Carretera, Fomento lleva más de 800 días sin licitar un solo contrato de reposición de firmes, de conservación de señalización horizontal y vertical y de balizamiento, y 400 días sin firmar un contrato de conservación integral. El nivel de inversiones en la conservación de carreteras ha caído a niveles comparables con los de 2006.

Según un estudio de la Asociación Española de la Carretera de 2012, el estado de conservación tanto de la Red de Carreteras del Estado como de la red dependiente de las comunidades autónomas y las diputaciones es «deficiente». Una extrapolación sobre los 3.600 tramos evaluados, de 100 metros cada uno, arroja que hay que reponer 325.000 señales —88.000 en las carreteras estatales—, repintar cerca de 50.000 kilómetros de marcas viales —3.000 de ellos de estatales— y recomponer el estado de los firmes, que obtuvieron el peor resultado en 25 años. Según esta investigación, se necesitarían unos 5.500 millones de euros para reparar las vías y «ponerlas al día», de los que 1.658 corresponden a las carreteras dependientes de Fomento.

La falta de conservación, además de producir un deterioro acelerado del patrimonio estatal de carreteras, expone a un mayor riesgo de accidentes de tráfico.

En momentos de restricción del presupuesto, los esfuerzos deben destinarse a tres elementos básicos: el estado del pavimento, la señalización y la limpieza de obstáculos en el trazado, especialmente en los tramos con mayor concentración de accidentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 41

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo valora el Gobierno el estado de conservación de la Red de Carreteras del Estado?
- 2) ¿Considera el Gobierno que las asignaciones económicas dedicadas al mantenimiento de las carreteras del Estado son suficientes?
- 3) ¿Es consciente el Gobierno del impacto negativo que la falta de mantenimiento de la Red ocasiona en el patrimonio que esta Red supone para el Estado, para la economía del país y para la siniestralidad vial?
- 4) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para la conservación y mantenimiento de las carreteras de la Red del estado en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Síndic de Greuges ha denunciado en su Informe Anual al Parlament de Catalunya, correspondiente al 2012, la pésima gestión de los registros civiles en Catalunya, concretamente la lentitud en la resolución de los trámites para la obtención de la nacionalidad española, registrándose casos en que la primera cita en la actualidad se otorga para el 2017.

¿Confirma el Gobierno que actualmente la espera para la primera cita para entregar la documentación para obtener la ciudadanía española en los registros civiles de Catalunya puede ser de hasta 4 años?

¿Cuántos años de media transcurren en los registros civiles de Catalunya desde la solicitud para la primera cita hasta la obtención de la nacionalidad?

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Justicia para evitar el retraso en las citas para nacionalizaciones, el colapso en los registros civiles de Catalunya, la lentitud burocrática y la malas praxis?

¿Considera el Gobierno que la solución no pasa por la mejora de los Recursos de los Registros Civiles, sino por su «entrega» a los Registradores de la Propiedad?

¿Es la privatización de los Registros Civiles y su encomienda a los Registradores de la Propiedad la única solución que está considerando el Gobierno para garantizar este servicio público?

¿Contemplan entre las medidas de mejora ampliar el horario de atención al público, el incremento de los medios humanos y materiales o la introducción de nuevas tecnologías de la información que permitan agilizar el proceso?

¿Cuántas personas obtuvieron la nacionalidad española en los años 2010 a 2012 en registros civiles de Catalunya?

¿Cuántas solicitudes para la obtención de la nacionalidad existen a día de hoy pendientes de tramitación en los diferentes registros civiles de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/021302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 42

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de acuartelamientos militares en la provincia de Zaragoza listado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

184/021303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas cometidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 por municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

184/021304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número vehículos de nueva matriculación en la provincia de Zaragoza durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

184/021305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por violencia de género se han producido en la provincia de Zaragoza durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 43

184/021306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de turismos con más de 10 años de antigüedad matriculados que existen en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

184/021307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Cortés Bureta, doña Sara Cobos Trallero, don Eloy Suárez Lamata y don Ramón Moreno Bustos, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo Capítulo VI y entidades públicas empresariales, destinadas a la provincia de Zaragoza y relativas a actuaciones en materia de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Pilar Cortés Bureta, Sara Cobos Trallero, Eloy Suárez Lamata y Ramón Moreno Bustos**, Diputados.

184/021308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz, doña María Jesús Susinos Tarrero, don José María Alonso Ruiz, don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas de movilidad adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias de la universidad de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Ana María Madrazo Díaz, María Jesús Susinos Tarrero, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo**, Diputados.

184/021309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 44

¿Qué medidas se han puesto en marcha desde el Gobierno para mejorar la atención jurídica a las víctimas de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/021310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, don Arsenio Pacheco Atienza y don Jesús Caicedo Bernabé, Diputados por Murcia y Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha impulsado el gobierno para la paralización de los desahucios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Teodoro García Egea, Arsenio Pacheco Atienza y Jesús Caicedo Bernabé**, Diputados.

184/021311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, don Gabino Puche Rodríguez-Acosta y don José Juan Sánchez Barrera, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por la Dirección General de la Policía en la provincia de Jaén durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—**Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Gabino Puche Rodríguez-Acosta y José Juan Sánchez Barrera**, Diputados.

184/021313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 45

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de robo con violencia y/o intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González**, Diputada.

184/021315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asian González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González**, Diputada.

184/021316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asian González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de robo con violencia y/o intimidación tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González**, Diputada.

184/021317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asian González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 46

184/021318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por faltas y/o hurtos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos por homicidio y/o asesinato tramitados por la Guardia civil durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de faltas tramitadas por la Guardia civil durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 47

184/021322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de denuncias de delitos de malos tratos ha sido tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asían González, Diputada por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos por tráfico de estupefacientes tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Isla de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asían González**, Diputada.

184/021325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Una vez más la historia se repite: un joven valenciano ha presentado denuncia contra dos Agentes de la Policía por presunta agresión y violación de los derechos lingüísticos. Los hechos han sido recogidos en diversos medios de comunicación y coinciden con otros incidentes del mismo tipo: miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado no respetan el derecho de la ciudadanía a expresarse en una de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana, concretamente en valenciano. Este Diputado presentó hace

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 48

ahora exactamente un año una Proposición no de Ley referente a la necesidad de que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado entiendan las dos lenguas oficiales en la Comunitat Valenciana, tal como recoge nuestro estatuto de autonomía, respetando todas las lenguas que se hablan en el Estado, doctrina constitucional, para atender de forma más correcta a la ciudadanía, que tiene el derecho a utilizar indistintamente cualquiera de ambas lenguas.

Por ese motivo, pregunto:

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar alguna medidas para que no se vuelvan a producir situaciones de discriminación para los valencianohablantes cuando se relacionan con miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado?

¿Piensa el Gobierno abrir una investigación para aclarar los hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/021326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la exclusión de la flota de palangre gallega del Acuerdo de Pesca UE-Gabón.

Esta Diputada ya se dirigió en ocasiones anteriores al Gobierno para preguntarle sobre la posibilidad de renovación del Acuerdo Pesquero entre la UE y Gabón.

Después de dos años, vuelve a firmarse un Acuerdo pesquero entre la UE y el país africano, pero del que se excluye a la flota de palangre gallega. El nuevo Convenio pesquero no recoge ninguna licencia para la flota de palangre de superficie. Hay que recordar que los barcos dedicados a la captura de pez espada en el anterior Acuerdo, el que venció en 2011, contaban con 16 licencias para pescar en dichas aguas.

El Ministerio estuvo presente en las negociaciones y alega que «defendió los intereses del sector pesquero español». Se refiere en concreto, al retorno de la flota atunera cerquera congeladora. Es preciso señalar que la mayor parte de la flota atunera tiene su base en puertos de Euskadi.

Sin embargo, el sector del palangre queda marginado. Los palangreros de la zona de A Guarda (Pontevedra) ponen de manifiesto que la exclusión de sus buques del acuerdo «condicionará» la pesca en el golfo de Guinea y las licencias en países de la zona como Sao Tomé y Príncipe, puesto que se trata de especies altamente migratorias y pasan por las aguas de varios países.

Sectores pesqueros gallegos relacionan la exclusión de la pesca gallega de este Acuerdo con las cuotas para la pesca de tiburones.

La UE sufragará gran parte del coste de este protocolo que tendrá una duración de tres años y que costará de 1,3 millones de euros.

Tras la ruptura de negociaciones entre Gabón y la UE en 2011 por diferencias con respecto a la inclusión de una cláusula sobre el respeto de los derechos humanos, la flota comunitaria había estado ausente en este caladero.

Como sucede con las fichas del dominó, los pescadores gallegos están viendo como cada vez más se les discrimina de los acuerdos de Pesca que la UE firma con países africanos como Mauritania o en este caso, Gabón. Las posibilidades de pesca son cada vez menores para la flota gallega, cuya viabilidad futura no se está garantizando.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Puede el Gobierno detallar que posibilidades de pesca existen para la flota gallega a raíz de la firma del nuevo Acuerdo pesquero entre la UE y Gabón?

¿Por qué razón se ha excluido a la flota gallega de palangre?

¿A qué se debe esta nueva expulsión de pescadores gallegos de Acuerdos pesqueros de la UE con terceros países?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 49

¿Qué posibilidades de pesca le ofrece la UE o el Gobierno español a la flota de palangre para garantizar su futuro?

¿No considera el Gobierno muy sospechoso que en los últimos Protocolos pesqueros firmados por la UE siempre se perjudique a los pescadores de Galicia?

¿De qué otros Acuerdos de Pesca se podría beneficiar la flota gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/021327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguiente preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 23 de marzo en el barrio de Benimaclet de la ciudad de Valencia, agentes de la Policía Nacional, identificaron y trasladaron a dependencias policiales al músico valenciano Miquel Gironés. Al parecer Miquel se dirigía a realizar una entrevista con una periodista cuando fue requerido por dos agentes para que se identificase, procediendo a registrar su vehículo. El denunciante, que se expresó en todo momento en catalán, fue objeto, según su relato, de repetidos insultos, vejaciones y amenazas por el hecho de utilizar dicha lengua. Finalmente fue esposado y trasladado a dependencias policiales en las que permaneció durante seis horas. Tras salir en libertad acudió al Médico, quien le diagnosticó contusiones. Estos hechos han dado lugar a la presentación de sendas denuncias tanto por el ciudadano como por los Policías.

Los hechos referidos formarían parte de una preocupante dinámica de falta de ética profesional entre algunos contados miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; dinámica que ha llevado a la Dirección General de la Policía a presentar un código ético hace pocas semanas en el que se dice, entre otras cosas que los Agentes deben evitar «conductas de abuso, acoso, hostigamiento o discriminación» y que los Policías, en su relación con los ciudadanos, «deberán actuar con empatía, imparcialidad, autocontrol y elegancia, utilizando un lenguaje verbal y no verbal correcto, comprensible y respetuoso en todas las actuaciones».

Dado que Miquel Gironés se identificó en el acto ante los Agentes de Policía:

¿Cuál es la justificación para retenerlo en dependencias policiales durante seis horas?

¿Tiene abierta ya la Policía Nacional alguna investigación interna sobre este asunto?

¿En la misma, cuales son las disposiciones que se adoptarán para atajar cualquier viso de encubrimiento corporativista que pueda impedir la averiguación de la verdad?

¿Qué medidas concretas de formación está adoptando el Gobierno para favorecer el aprendizaje, al menos el comprensivo, de los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado de las diversas lenguas oficiales en los respectivos territorios?

¿Qué medidas internas concretas de control y seguimiento de las actuaciones contrarias a lo establecido en dicho código ético está realizando el Gobierno?

¿Cuántas sanciones han sido impuestas a miembros de la Policía y de la Guardia Civil, durante los últimos ejercicios, en casos de faltas de respeto a ciudadanos en actuaciones policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/021328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre el rodaje sport de encierro en el casco histórico de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 50

Los días 4 y 5 de Mayo de 2013, el centro histórico de Ciudad Rodrigo acogerá la grabación de un anuncio publicitario puesto en marcha por la empresa Goodgate Producciones para la marca Valva.

Ese rodaje, según ha señalado la empresa, se realizará esos días y para el mismo se pondrán en marcha 4 «carreras» en la que se simularán encierros taurinos como los que se realizan en Ciudad Rodrigo durante su conocido «Carnaval del Toro».

Para ello se han colocado por toda la ciudad «agujas» que delimitan un recorrido específico y se impedirá el acceso a vehículos en esos horarios. En todo caso, como ha señalado la empresa en un comunicado «confirmamos de nuevo que habrá numerosos puntos en el recorrido donde el público podrá asistir a la carrera aunque nunca entrar en el recorrido a correr».

Hay que recordar que durante la celebración del Carnaval del Toro, debido a la afluencia de gente y a la peligrosidad que suponen los encierros con astados, la Guardia Civil pone en marcha un dispositivo especial coordinado por el Subdelegado del Gobierno, dispositivo que cuenta con numerosos agentes y que se encarga igualmente de garantizar la seguridad física de las personas y la asistencia sanitaria (en coordinación con el Sacyl, Cruz Roja y Protección Civil) en el caso de que fuera necesaria.

Atendiendo a que en Ciudad Rodrigo se realizarán los días 4 y 5 de Mayo diversas carreras con astados por el centro de la ciudad, considero importante realizar las siguientes preguntas a la Delegación del Gobierno en Castilla y León:

1. ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno de la puesta en marcha de este anuncio?
2. ¿Se le ha comunicado a través del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo?
3. ¿Ha emitido esta Delegación o la Subdelegación del Gobierno en Salamanca algún informe sobre la seguridad de dicho evento? ¿En qué sentido? ¿Con qué conclusiones?
4. ¿Ha puesto en marcha algún dispositivo especial con ocasión del mismo? ¿De cuántos agentes? ¿Con qué otras administraciones o cuerpos de seguridad se han coordinado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo** Diputado.

184/021329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre medidas a adoptar en relación con la industria textil tras el accidente industrial de Dacca (Bangladesh), dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El peor accidente industrial de la historia de Bangladesh ha matado a más de 370 trabajadores de la confección y se teme una cifra final de muertos superior a 1.000, porque cientos permanecen heridos y atrapados bajo los escombros. Más de 2.000 personas han sido hospitalizadas. El homicidio industrial masivo ocurrió el 24 de abril de 2013 en el complejo industrial Rana Plaza en Dacca (Bangladesh).

El edificio derrumbado, construido ilegalmente, contenía cinco fábricas de ropa con 2.500 trabajadores. Esas cinco fábricas son Ether Tex, New Bottoms Wave, New Wave Style, Phantom y Phantom Apparels-TAC, que producen para varias marcas occidentales conocidas como Mango, Inditex (Zara), El Corte Inglés, la británica Primark, la canadiense Loblaw, la danesa Group PWTC, KIK, C&A, Wal-Mart, Joe Fresh, la Infancia Place, Cato Fashions, Benetton, Matalan y Bon Marché. El 23 de abril, el día antes de la caída, grandes grietas estructurales aparecieron en los pilares de Rana Plaza, pero las órdenes de evacuación inmediata cursadas por las autoridades locales fueron ignoradas por el propietario del edificio y los dueños de las fábricas de prendas de vestir, entre ellos el ciudadano español David Mayor, director gerente de Phantom Tac. El empresario, actualmente en busca y captura, está vinculado a la sociedad Textile Audit, S.L., con sede en Reus (Tarragona). Sin embargo, desde el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de esta localidad aseguran no conocer a Mayor ni saber de su paradero. La empresa Phantom Tac, que el español gestiona con un socio bangladeshí ya detenido, ocupaba 2.000 metros cuadrados en la cuarta planta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 51

Los problemas que deben abordarse de inmediato en la industria del vestido de Bangladesh deben centrarse en las marcas de ropa occidentales que están acumulando enormes ganancias con la venta de artículos hechos en condiciones mortales y con salarios de miseria. Mientras que las marcas sigan negándose a invertir lo suficiente para la producción segura de sus ropas, sus invocaciones a la mejora de la seguridad serán una falacia. Las mejoras necesarias en la legislación laboral nacional, han sido objeto de debate en el poder legislativo de Bangladesh, y el gobierno se comprometió a aprobar las nuevas normas el 22 de abril de 2013. Sin embargo, este proceso se ha visto frenado por las multinacionales de la industria de prendas de vestir, que han exigido un recorte de los derechos laborales propuestos en la reforma.

Tras el incendio mortal del año pasado, ONG y sindicalistas locales e internacionales promovieron un acuerdo por la seguridad de los edificios y contra el fuego que por ahora solo han suscrito dos empresas: la propietaria de Tommy Hilfiger y Calvin Klein (la estadounidense PVH corp) y la alemana Tchibo.

Situaciones similares se viven en las fábricas y maquilas existentes en China, Marruecos, Bangladesh, Honduras o Rumanía, que confeccionan prendas de ropa para las multinacionales, trabajando durante más de 12 horas diarias en condiciones durísimas, a cambio de salarios de miseria, siendo en el complejo de Dacca de 37 euros al mes.

Las grandes marcas, que en el pasado producían su propia ropa, pasan a ser empresas que diseñan, distribuyen y comercializan prendas fabricadas en todo el mundo, en talleres y fábricas que son propiedad de terceros. Para competir en este sistema, que externaliza los costes laborales en países con mano de obra barata, las pequeñas firmas de moda también se asocian y adoptan el mismo modelo de negocio. El gran éxito de firmas internacionales como H&M o Zara (del grupo Inditex) no se entendería sin el abaratamiento del coste de sus productos a partir de la deslocalización de buena parte del proceso de manufactura.

El Acuerdo sobre Textiles y Vestido de la Organización Mundial del Comercio (OMC), vigente desde 1995, dejó de estar en vigor el 1 de enero de 2005. Este acuerdo sucedía al «Acuerdo Multifibras», con el objetivo de facilitar un repliegue ordenado de la industria textil en los países desarrollados al tiempo que se fomentaba la producción en los países en vías de desarrollo. El final de las cuotas y la liberalización del mercado provocaron el cierre de numerosas fábricas y la pérdida de decenas de miles de empleos en nuestro país y la deslocalización de la industria textil española a Marruecos y otros países. Sólo en el último lustro, en el que se han perdido el 40 % de las compañías y 50.000 empleos en España.

Mientras tanto, el gobierno británico ha lanzado una campaña Made in Britain y un plan para impulsar el retomo de la industria textil desde el extranjero hacia Gran Bretaña, con el que se propone generar alrededor de 200.000 puestos de trabajo en los próximos cinco años.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación de la empresa Textile Audit, S.L., con sede en Reus y sin actividad real, cuyo directivo está en busca y captura por su presunta responsabilidad en la catástrofe de Dacca? ¿Qué medidas de vigilancia policial ha adoptado el Gobierno para su captura?

2) ¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para que las empresas españolas que fabrican o comercializan ropa confeccionada en otros países respeten las normas del derecho internacional, tales como el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos relativo a una remuneración equitativa y satisfactoria, o las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que requiere el respeto de la libertad de asociación y negociación colectiva y que afirma que «el salario mínimo legal debería constituir un elemento clave en las políticas para eliminar la pobreza y asegurar las necesidades de las personas trabajadoras y de sus familias»?

3) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para promover el retorno de la industria textil a España, tal y como ha hecho el gobierno británico con su campaña Made in Britain y su Plan de retorno de la industria a Gran Bretaña?

4) ¿Piensa el Gobierno lanzar e intensificar un plan de apoyo y promoción del sector textil en España?

5) ¿Piensa el Gobierno promover con las empresas alguna de las medidas siguientes:

a) Incorporar criterios de Responsabilidad Social Corporativa en la gestión de la empresa.
b) Gestionar la capacidad de influencia política de las empresas para fomentar la aplicación de estándares laborales dignos.

c) Desarrollar estrategias de marketing que favorezcan la observancia de criterios sociales y laborales dignos por parte del proveedor.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 52

- d) Gestionar de manera eficiente los procesos de toma de decisión en los niveles superiores de la cadena de producción.
- e) Establecer sistemas de comunicación, coordinación y coherencia entre los departamentos de compras y RSC.
- f) Establecer un código de conducta de obligado cumplimiento para los proveedores.
- g) Incorporar la observancia del código de conducta como criterio valorativo en la selección de proveedores.
- h) Ajustar los pedidos a la capacidad de producción del proveedor.
- i) Establecer un sistema de incentivos de los agentes de compra, que no perjudique la consideración de criterios éticos.
- j) Cultivar una relación sólida con los proveedores a través de una comunicación directa, continua y fluida.
- k) Efectuar una programación ajustada de los pedidos de la temporada.
- l) Establecer medidas que faciliten al proveedor la gestión eficiente de pedidos.
- m) Abrir vías de negociación de precios sostenibles con los proveedores.
- n) Respetar el precio y los plazos de pago acordados en la orden de pedido.
- o) Introducir la variable del tiempo en la fijación del precio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/021330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, al parecer la Delegada del Gobierno español en Cataluña, doña María de los Llanos de Luna, se gastará 785.331,28 euros durante dos años en contratar un servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes dependencias que ocupa en Barcelona la institución que representa, por tanto, prescindirá de Policías, según el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Estos efectivos serán exclusivamente ordinarios, ya que en casos especiales la Delegada del Gobierno puede solicitar protección a los Agentes de los Mossos d'Esquadra desde la Consejería de Interior de la Generalitat, como sucedió el pasado mes de noviembre con motivo de la huelga general celebrada en Barcelona.

En estos momentos Llanos de Luna se encuentra en el centro de distintas polémicas y enfrentada con una buena parte de las instituciones catalanas, como por ejemplo, con los Ayuntamientos a causa de la guerra de las banderas, con el Sindic de Greuges por la situación en la que se encuentra el Centro de Internamiento de Extranjeros de Verneda, o con el Parlamento donde algunos Diputados siguen esperando que confirme su comparecencia.

Reflejo de esta situación es la Moción aprobada recientemente por el Parlamento Catalán que pide al Gobierno la sustitución de Llanos de Luna por su «actitud hostil y falta de respeto hacia las Instituciones catalanas». El texto argumenta que la delegación ha impulsado «acciones, declaraciones y actitudes que tienden a coaccionar la voluntad expresada por los plenarios municipales y que no hacen ningún favor a la democracia».

¿Por qué no se confía la Delegada de Gobierno en Cataluña de la Policía autonómica, cuyas competencias las tiene el Gobierno catalán?

¿Se siente la Delegada del Gobierno como una embajadora yanky en Nairobi?

¿Tiene previsto el Gobierno sustituir a la Delegada del Gobierno en Cataluña, tal y como se desprende de la solicitud realizada al respecto mediante Moción aprobada por el Parlamento de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 53

184/021331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La reciente información conocida a través de los medios de comunicación acerca de las circunstancias en las que se produjo el accidente de Metro acaecido en Valencia el 3 de julio de 2006, así como los obstáculos e irregularidades en las posteriores labores de investigación de los hechos y la exigencia de responsabilidades, ponen de manifiesto la necesidad de abordar el esclarecimiento de lo ocurrido, con una investigación en profundidad, con eficacia y transparencia, en todos los ámbitos, tanto en la reapertura de la Comisión de Investigación en las Corts como en la reapertura de la investigación judicial para que este trágico accidente que costó la vida a 43 personas y causó numerosos heridos de diversa gravedad, no se cierre en falso.

La aparición de nuevas informaciones sobre el mantenimiento de los trenes, la seguridad de las vías, el estado de las ventanas, y otros datos que los testimonios de técnicos y expertos a través de la prensa han ido desgranando, merecen que sin dilación alguna la inmediata reapertura de las investigaciones.

Ley 50/1981, 30 diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece en su artículo 8, que el Gobierno podrá interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público. Y en este sentido, ante las nuevas informaciones surgidas entorno las circunstancias que rodean un asunto de esta magnitud, presentamos la siguiente pregunta para su respuesta escrita, por parte del Gobierno

¿Ha previsto el Gobierno interesar del Fiscal General del Estado que promueva la reapertura de las investigaciones sobre las circunstancias que ocasionaron el trágico accidente de metro acaecido en Valencia el 3 de julio de 2006 y las personas que hubieron podido tener responsabilidad penal por estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/021332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el trazado del AVE en Granada.

Exposición de motivos

Tras las informaciones aparecidas en varios medios de comunicación locales y después de las declaraciones de varios políticos de Granada, se hace necesario que el Gobierno responda las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el trazado del AVE en Granada:

1. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Fomento con el trazado del AVE a Granada, concretamente a su paso por Loja y en cuanto a la ubicación de la actual estación en Granada capital?
2. ¿Suponen estos planes cambios sustanciales respecto al trazado original?
3. ¿Afectarían estos cambios al proyecto del Corredor mediterráneo? ¿De qué manera?
4. ¿Son ciertas las informaciones publicadas por las cuales la Unión Europea podría reclamar 600 millones de euros en subvenciones que recibió el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 54

184/021334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el desproporcionado despliegue policial de la Delegada del Gobierno en Madrid, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El despliegue policial que ordenó la Delegación del Gobierno en Madrid supondrá un coste aproximado de alrededor de 120.000 euros según algunos medios de comunicación, sólo en las dietas de los agentes antidisturbios que fueron desplazados desde distintos puntos de España para reforzar el dispositivo.

A esto habría que añadir los destrozos el hecho de desplazar decenas de vehículos desde distintos puntos de España hasta Madrid o el uso del helicóptero.

El plan previsto por la Dirección General de la Policía fue de 1.400 agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP), un total de 28 grupos compuestos por 50 efectivos cada uno. De ellos hasta 11 tuvieron que ser desplazados desde fuera de Madrid, concretamente desde Barcelona, Valladolid, Valencia, Málaga, La Coruña y Sevilla.

Los agentes de la UIP cobran al día en dietas entre 85 y 120 euros en función del cargo que desempeñen. Con esas dietas los aproximadamente 550 agentes deben sufragarse el alojamiento en Madrid y la comida. Los once Grupo llegaron a la capital el miércoles antes de las veinte horas y además, fuentes policiales han informado a Europa Press de que una parte de este despliegue permanecerá todo el fin de semana.

Para calcular el gasto total asumido por la Policía en torno al 25 de abril, habría que añadir otras partidas como la referente al desplazamiento de todas estas unidades, cada grupo de la UIP mueve cerca de siete furgones policiales, y no todos los desplazamientos se realizan desde la misma base, a lo que hay que incluir otros gastos que se asumieron durante el dispositivo como el uso de un helicóptero policial durante cerca de cinco horas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Ha tenido en consideración el Gobierno el coste que supone el despliegue de las unidades de la UIP de las diferentes partes del territorio?

— ¿Cuál es el coste total del mismo?

— ¿Considera el Gobierno adecuada y proporcional este tipo de actuaciones, teniendo en cuenta el resultado?

— ¿De qué información disponía el Gobierno para enviar a Madrid este fuerte número de dispositivos?

— ¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida tendente a racionalizar este tipo de actuaciones adecuando la misma, a la situación económica del país, y toda vez que mientras los funcionarios han dejado de percibir sus pagas extraordinarias, los centros de atención primaria de Madrid están desatendidos de fármacos, la situación escolar es caótica etc., y mientras tanto la señora Delegada del Gobierno en Madrid hace manga ancha injustificada y desproporcionada de los recursos institucionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/021335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a la denuncia de Miguel Gironès (Obrint Pas) a dos agentes de la policía nacional que lo detuvieron, amenazaron y agredieron por dirigirse a ellos en catalán el pasado 23 de marzo en Benimaclet, le interesa conocer a esta Diputada:

¿Cómo argumenta el Gobierno que una persona pueda ser retenida durante seis horas en un calabozo, amenazada y agredida por hablar en catalán?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 55

¿Qué opinión tienen el Gobierno sobre este nuevo caso de abuso policial por motivos lingüísticos?
¿Va a iniciar el Ministerio del Interior una investigación dirigida a aclarar los hechos denunciados por Miguel Gironés que evidencian una vez más el menosprecio del catalán en el País Valencià por parte de las autoridades y aplicar, si cabe, responsabilidades disciplinarias?
¿Cómo va a garantizar el Ministerio del Interior el conocimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía del País Valencià por parte de los agentes de la policía nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/021336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Economía y Competitividad, con ruego de respuesta por escrito.

El INE publicó el pasado 25 de abril los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre de este año 2013. Los datos son representativos de la grave recesión en que está situada la economía española y la canaria. El número de parados en Canarias sube en 17.200 personas y el número de ocupados cae en 9.500 efectivos respecto al trimestre anterior. Teniendo en cuenta que los parados habían disminuido en 9.800 personas en la EPA del 4.º trimestre de 2012 es constatable el hundimiento económico de este trimestre. Además, considerando la variación interanual (respecto al primer trimestre del año 2012) los parados crecen en 23.300 y los ocupados caen en 20.600.

El dato del número de parados EPA es bastante superior al paro registrado en el Servicio Canario de Empleo en los tres primeros meses del año 2013, que se incrementó en 6.757 personas. Sin embargo, es bastante parecido a la caída de ocupados con la reducción, en los tres primeros meses del año 2013, de los afiliados a la Seguridad Social en el archipiélago que se redujo en 9.392 inscritos. Lo más grave son las 118.000 hogares que tienen, según la EPA, todos sus miembros activos en paro en Canarias y que extiende la «nueva pobreza» en las islas.

Por todo ello se formula las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace el ministerio de estas cifras?
¿Tiene previsto formular un plan urgente y específico que contribuya a reactivar la economía canaria y a generar empleo?
¿Considera el ministerio que estos datos justifican la elaboración por parte del Gobierno de España de un plan urgente contra la pobreza y exclusión social en Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/021337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Economía y Competitividad, con ruego de respuesta por escrito.

Vistos los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre de este año 2013, publicados por el INE el pasado 25 de abril, representativos de la grave recesión en que está situada la economía española y la canaria, y en los que el número de parados en Canarias sube en 17.200

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 56

personas y el número de ocupados cae en 9.500 efectivos respecto al trimestre anterior. Y teniendo en cuenta que ya son 118.000 los hogares que tienen, según la EPA, todos sus miembros activos en paro en Canarias y que extiende la «nueva pobreza» en las islas.

¿Considera necesario recuperar los recursos perdidos para el PIEC (30 ME) o los recursos para el Plan de Carreteras en Canarias al objeto de paliar estas dramáticas cifras de paro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/021338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y el Diputado don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Granada, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Granada especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/021339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Diputada Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, el Diputado José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, y el Diputado José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Barcelona, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 57

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Barcelona, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—**Teresa Cunillera Mestre, José Zaragoza Alonso y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/021340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Rocés, Diputada por Asturias, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre del Principado de Asturias, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección del Principado de Asturias, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—**María Luisa Carcedo Rocés y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/021341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuál era el número de beneficiarios que recibían ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» con fecha 13 de julio de 2012, en la Comunidad Foral de Navarra?

De este número de beneficiarios ¿cuántos correspondían a cada uno de los Planes de Vivienda?

¿Cuál es el número de beneficiarios que reciben ayudas de «Subsidiación de préstamos Hipotecarios» con fecha 31 de marzo de 2013, en la Comunidad Foral de Navarra?

De este número de beneficiarios ¿cuántos corresponden a cada uno de los Planes de Vivienda?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 58

¿Cuál es el número de solicitudes en tramitación, para la obtención de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios», en la Comunidad Foral de Navarra a las que le ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

¿Cuál es el número de solicitudes en tramitación, para la renovación de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a las que le ha denegado el reconocimiento, con fecha 31 de marzo de 2013 en la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2013.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y Leire Iglesias Santiago**, Diputados.

184/021342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Jaén de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo y Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputados.

184/021343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Zaragoza de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputados.

184/021344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 59

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Badajoz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.

184/021345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Málaga de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

184/021346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Lugo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y José Blanco López**, Diputados.

184/021347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Teruel de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Vicente Guillén Izquierdo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 60

184/021348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Sevilla de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputados.

184/021349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Guillem García Gasulla, Diputado por Menorca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido Menorca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Guillem García Gasulla**, Diputados.

184/021350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Huelva de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Jaime Javier Barrero López**, Diputados.

184/021351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 61

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Soria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Félix Lavilla Martínez**, Diputados.

184/021352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Granada de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/021353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ourense de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/021354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Girona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 62

184/021355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Zamora de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputados.

184/021356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Huesca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Víctor Morán Gracia**, Diputados.

184/021357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Pontevedra de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/021358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 63

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de León de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputados.

184/021359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ciudad Real de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

184/021360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Guadalajara de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

184/021361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Leire Iglesias Santiago, y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cáceres de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Leire Iglesias Santiago y María María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 64

184/021362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Herick Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Alicante de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Patricia Blanquer Alcaraz, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Burgos de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Luis Tudanca Fernández**, Diputados.

184/021364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Segovia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Juan Luis Gordo Pérez**, Diputados.

184/021365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 65

los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Castellón de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Susana Ros Martínez y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cuenca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.

184/021367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Toledo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/021368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Almería de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 66

184/021369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Albacete de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Manuel Gabriel González Ramos**, Diputados.

184/021370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Palencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputados.

184/021371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Pedro José Muñoz González**, Diputados.

184/021372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 67

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Córdoba de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/021373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputados.

184/021374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don César Luena López, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y César Luena López**, Diputados.

184/021375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Salamanca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 68

184/021376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Región de Murcia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/021377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Valencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán**, Diputados.

184/021378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Álava de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Ramón Jáuregui Atondo**, Diputados.

184/021379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 69

los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Las Palmas de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

184/021380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

184/021381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de A Coruña de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputados.

184/021382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Lleida de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Pagos Directos y Ayudas de Mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 70

184/021383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cádiz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Pagos Directos y Ayudas de Mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

184/021384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Pagos Directos y Ayudas de Mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo**, Diputados.

184/021385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe Jesús Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Jaén de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Concepción Gutiérrez del Castillo y Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputados.

184/021386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 71

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Badajoz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.

184/021387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Málaga de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

184/021388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Lugo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y José Blanco López**, Diputados.

184/021389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Teruel de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Vicente Guillén Izquierdo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 72

184/021390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Sevilla de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputados.

184/021391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Guillem García Gasulla, Diputado por Menorca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido Menorca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Guillem García Gasulla**, Diputados.

184/021392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Huelva de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Javier Barrero López, y María José Rodríguez Ramírez**, Diputados.

184/021393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Francesc Vallès Vives y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputados por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 73

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Tarragona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Francesc Vallès Vives y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.

184/021394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Soria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Félix Lavilla Martínez**, Diputados.

184/021395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Granada de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/021396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ourense de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 74

184/021397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Àlex Sáez Jubero Diputado por Girona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Girona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/021398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Huesca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Víctor Morlán Gracia**, Diputados.

184/021399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Zamora de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputados.

184/021400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María del Carmen Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 75

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Pontevedra de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/021401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ciudad Real de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

184/021402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de León de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputados.

184/021403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Guadalajara de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 76

184/021404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Leire Iglesias Santiago y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cáceres de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Leire Iglesias Santiago y María María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

184/021405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Herick Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Alicante de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Patricia Blanquer Alcaraz, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Burgos de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Luis Tudanca Fenández**, Diputados.

184/021407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 77

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Segovia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Juan Luis Gordo Pérez**, Diputados.

184/021408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Susana Ros Martínez y don Joaquim Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Castellón de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Susana Ros Martínez y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Zaragoza de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputados.

184/021410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cuenca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 78

184/021411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Toledo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/021412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Almería de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

184/021413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Albacete de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Manuel Gabriel González Ramos**, Diputados.

184/021414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 79

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Córdoba de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/021415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Palencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputados.

184/021416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Pedro José Muñoz González**, Diputados.

184/021417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Salamanca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 80

184/021418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputados.

184/021419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don César Luena López, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y César Luena López**, Diputados.

184/021420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la Región de Murcia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/021421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 81

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Valencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán**, Diputados.

184/021422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Álava de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Ramón Jáuregui Atondo**, Diputados.

184/021423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo; don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Las Palmas de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

184/021424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo; don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 82

184/021425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de A Coruña de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, Miguel Ángel Cortizo Nieto y Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputados.

184/021426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Lleida de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

184/021427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Cádiz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para Desarrollo Rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

184/021428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 83

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero ha recibido la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo**, Diputados.

184/021429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Región de Murcia?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Región de Murcia serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Región de Murcia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Región de Murcia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tienen constancia que existen en la Región de Murcia?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Región de Murcia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Región de Murcia, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/021430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 84

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y José María Benegas Haddad**, Diputados.

184/021431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 85

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Galicia, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/021432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

2) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

3) ¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

4) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

5) ¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

6) ¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

7) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Cataluña, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Francesc Vallès Vives**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 86

184/021433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1) ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de marzo de 2013?

2) ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3) ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/021434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Abalos Meco, Diputado por Valencia, y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

2) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

3) ¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

4) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 87

2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

5) ¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

6) ¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

7) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

184/021435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Illes Balears serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Pablo Martín Peré**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 88

184/021436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputados.

184/021437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 89

Canarias serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Canarias, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y José Segura Clavell**, Diputados.

184/021438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Comunidad Autónoma de Valencia serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Valencia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 90

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Valencia, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Ciudad Autónoma de Melilla, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y José Martínez Olmos**, Diputados.

184/021440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 91

de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la Ciudad Autónoma de Ceuta, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/021441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Álex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la provincia de Girona?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Girona serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Girona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Girona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Girona?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Girona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Girona,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 92

podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Àlex Sáez Jubero**, Diputados.

184/021442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la provincia de Granada?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existentes en la provincia Granada serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Granada?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Granada?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Granada?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Granada?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Granada, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/021443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Guadalajara?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 93

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Guadalajara serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Guadalajara, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

184/021444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrez, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Alicante?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Alicante serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Alicante?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Alicante?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Alicante?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Alicante?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Alicante,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 94

podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Patricia Blanquer Alcaraz, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la provincia de Pontevedra?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existentes en la provincia de Pontevedra serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Pontevedra?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Pontevedra?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tienen constancia que existen en la provincia de Pontevedra?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Pontevedra?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Pontevedra, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/021446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en la provincia de Gipuzkoa?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 95

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Gipuzkoa serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Gipuzkoa?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Gipuzkoa?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, tiene constancia que existen en la provincia de Gipuzkoa?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Gipuzkoa?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Gipuzkoa, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Odón Elorza González**, Diputados.

184/021447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Guillem García Gasulla, Diputado por Menorca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación existen en Menorca?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en Menorca serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en Menorca?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en Menorca?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en Menorca?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en Menorca?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en Menorca, podrán ser

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 96

legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Guillem García Gasulla**, Diputados.

184/021448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Málaga?

2) ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Málaga serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

3) ¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Málaga?

4) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible, con arreglo a la legislación de costas, han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Málaga?

5) ¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible, con arreglo a la legislación de costas, tiene constancia que existen en la provincia de Málaga?

6) ¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible, con arreglo a la legislación de costas vigente, han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Málaga?

7) ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible, con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Málaga, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

184/021449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Castellón?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 97

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Castellón serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Castellón?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Castellón?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Castellón?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Castellón?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Castellón, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Susana Ros Martínez y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputados por Huelva, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Huelva?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Huelva serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Huelva?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Huelva?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Huelva?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Huelva?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Huelva,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 98

podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Javier Barrero López y María José Rodríguez Ramírez**, Diputados.

184/021451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Francesc Vallès Vives y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputados por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Tarragona serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Tarragona, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Francesc Vallès Vives y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.

184/021452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Almería?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 99

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Almería serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Almería?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Almería?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, tiene constancia de que existen en la provincia de Almería?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Almería?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Almería, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

184/021453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Lugo?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Lugo serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Lugo?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Lugo?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Lugo?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Lugo?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Lugo,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 100

podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco y José Blanco López**, Diputados.

184/021454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Guadalajara serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Guadalajara?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Guadalajara, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/021455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Abalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 101

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Valencia?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Valencia serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Valencia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Valencia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Valencia?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Valencia?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Valencia, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán**, Diputados.

184/021456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Las Palmas?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Las Palmas serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Las Palmas?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Las Palmas?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, tiene constancia que existen en la provincia de Las Palmas?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Las Palmas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 102

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Las Palmas, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

184/021457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, tiene constancia que existen en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

184/021458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 103

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en la provincia Cádiz serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Cádiz podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/021459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

2. ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.

184/021460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 104

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

184/021461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/021462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1) ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

2) ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 105

184/021463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

2. ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/021464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en la Comunidad de Aragón?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la comunidad de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/021465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Madrid.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 106

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

184/021466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

2. ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/021467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido hacer al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Segura Clavell**, Diputado.

184/021468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 107

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/021469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pablo Martín Peré**, Diputado.

184/021470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 108

184/021471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Valencia?

2. ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la Comunidad Autónoma de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

En la Ciudad Autónoma de Melilla.

¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, **José Martínez Olmos**, Diputado.

184/021473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas desempleadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta, de entre 52 y 54 años de edad, dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 109

¿Cuántas personas mayores de 55 años en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo**, Diputados.

184/021474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, desde la entrada vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

2. ¿Cuántas personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo no han podido hacer al subsidio de desempleo de mayores de 55 años, como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del Real Decreto-ley 5/2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/021475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1) ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31 de marzo de 2013?

2) ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 110

3) ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, **Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/021476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Ceuta a 31 de marzo de 2013?

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Ceuta dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Ceuta cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo**, Diputados.

184/021477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 111

del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Melilla a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Melilla dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Melilla cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/021478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de La Rioja dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de La Rioja cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 112

184/021479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- 1) ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Valencia, a 31 de marzo de 2013?
- 2) ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Valencia, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?
- 3) ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Valencia, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 113

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Illes Balears a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Illes Balears dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Illes Balears cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pablo Martín Peré**, Diputado.

184/021481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cantabria dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cantabria cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/021482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 114

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/021483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Madrid a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Madrid, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 115

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Madrid, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

184/021484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Segura Clavell**, Diputado.

184/021485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 116

viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Aragón dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Aragón cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/021486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma del País Vasco a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma del País Vasco dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma del País Vasco cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 117

184/021487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.

184/021488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 118

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Región de Murcia a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Región de Murcia dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Región de Murcia cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/021489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Galicia a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Galicia dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Galicia cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/021490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 119

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz a 31 de marzo de 2013?

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

184/021491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valladolid a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valladolid dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valladolid cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 120

ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo**, Diputados.

184/021492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/021493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 121

derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Salamanca a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Salamanca dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Salamanca cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/021494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 122

184/021495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Las Palmas a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Las Palmas dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Las Palmas cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

184/021496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 123

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Álava a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Álava dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Álava cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Diputado.

184/021497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valencia a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valencia dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valencia cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán**, Diputados.

184/021498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 124

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Palencia a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Palencia dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Palencia cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/021499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Soria a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Soria dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 125

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Soria cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/021500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Segovia a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Segovia dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Segovia cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/021501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 126

Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Almería a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Almería dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Almería cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

184/021502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, Diputado por Menorca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Menorca a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Menorca dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Menorca cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Guillem García Casulla**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 127

184/021503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, Diputado por Menorca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Teruel a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Teruel dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Teruel cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Guillem García Casulla**, Diputado.

184/021504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora a 31 de marzo de 2013?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 128

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/021505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ourense a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ourense dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ourense cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/021506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 129

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Granada a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Granada dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Granada cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/021507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder acceder frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de León a 31 de marzo de 2013? ¿Y en Castilla y León?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de León —y en Castilla y León— dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de León —y en Castilla y León— cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 130

el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputados.

184/021508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Badajoz a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Badajoz dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Badajoz cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.

184/021509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 131

viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Gipuzkoa a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Gipuzkoa dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Gipuzkoa cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Odón Elorza González**, Diputado.

184/021510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca a 31 de marzo de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/021511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 132

alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/021512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/021513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Pontevedra a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Pontevedra dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Pontevedra cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.— **María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 133

184/021514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Lucio Carrasco y doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cáceres a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cáceres dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cáceres cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Pilar Lucio Carrasco y Leire Iglesias Santiago**, Diputados.

184/021515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Girona a 31 de marzo de 2013?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 134

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Girona dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Girona cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/021516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real a 31 de marzo de 2013?

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

184/021517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 135

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/021518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello esta Diputada formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lleida a 31 de marzo de 2013?
- ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lleida dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y, la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
- ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lleida cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 136

de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres**, Diputada.

184/021519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lugo a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lugo dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lugo cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

184/021520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquim Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 137

2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Castellón a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Castellón dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Castellón cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Susana Ros Martínez y Joaquim Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputados por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Francesc Vallès Vives y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 138

184/021522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántos personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos**, Diputado.

184/021523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 139

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Javier Barrero López y María José Rodríguez Ramírez**, Diputados.

184/021524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zaragoza a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zaragoza dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación Edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zaragoza cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputadas.

184/021525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 140

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Málaga, a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Málaga, dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Málaga, cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/021526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 141

al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/021527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que, sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huesca a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huesca dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huesca cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

184/021528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Herick Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 142

viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Alicante a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Alicante dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Alicante cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Patricia Blanquer Alcaraz, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/021529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Renta básica de emancipación.

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Magdalena Valerio Cordero** Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 143

184/021530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ávila a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ávila dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ávila cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/021531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe Jesús Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que, sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

1. ¿Cuántas personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Jaén a 31 de marzo de 2013?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 144

2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Jaén dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Jaén cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Concepción Gutiérrez del Castillo y Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputados.

184/021532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Después de 19 años de servicios al grupo Santander, y cercano a los 71 años, el vicepresidente segundo y consejero delegado del grupo Santander, Alfredo Sáenz, ha renunciado de forma voluntaria a estos cargos.

Esta renuncia se ha producido después de que el Tribunal Supremo confirmara el pasado 19 de abril una sentencia en la que anulaba parcialmente el indulto que le había concedido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a Sáenz. La sentencia, de marzo de 2011, le condenó a tres meses de prisión por un delito de acusación falsa contra unos deudores de Banesto, entidad que presidió tras ser intervenida en 1993.

Al anular el indulto, Sáenz volvió a tener antecedentes penales, situación que le podía impedir cumplir con el principio de honorabilidad exigida para los banqueros. Por eso, el Banco de España estaba obligado a decidir si el banquero podía seguir o no en su cargo o no. Sin embargo, el 12 de abril el Gobierno de Rajoy aprobó un real decreto por el que se incorporan los criterios de honorabilidad de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), que aumentaban las posibilidades para que este señor siguiera en su puesto ya que se admitía que un ejecutivo que tenga una condena en firme pueda ser banquero. Pese a todo, el Banco de España, que había abierto otra causa sobre este asunto, seguía sin ver claro la necesidad de que Sáenz continuara en el cargo. En la misma posición reticente estaba el Gobierno, mientras que el Santander apostaba por la continuidad de su número dos.

El adiós de Alfredo Sáenz será multimillonario al tener derecho a cobrar una pensión de 88,17 millones de euros, según figura en el informe de retribuciones de 2012 que publicó el banco con motivo de su junta de accionistas.

Las jubilaciones doradas son comunes entre los miembros de la alta dirección del sector bancario. En 2011, el responsable del negocio latinoamericano del grupo Santander, Francisco Luzón, se prejubiló con una pensión de 63,6 millones, el presidente del BBVA, Francisco González, tiene derecho a cobrar cuando finalice sus labores ejecutivas 79,7 millones, el que fuera número dos del BBVA y actual presidente de Bankia y del BFA desde el 9 de mayo de 2012, José Ignacio Goirigolzarri, cobró una pensión de 68,7 millones cuando dejó el banco en septiembre de 2009.

Por todo ello se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Qué opinión le merece al Gobierno los salarios y jubilaciones millonarias en el sector financiero, y en concreto la de Alfredo Sáenz, ante una situación de crisis como la que está sufriendo el país, en donde la crisis originada por este sector está provocando que desde su Gabinete se estén pidiendo continuos sacrificios a los trabajadores, a los parados, y a los pensionistas tanto presentes como futuros recortándoles derechos y prestaciones por los que han luchado durante generaciones?

¿No cree que existe una cierta inmoralidad en todo ello?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir la obtención de estas pensiones millonarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 145

184/021533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante la noticia dada a conocer el pasado día 28 de abril por el medio de comunicación «eldia.es» sobre la deportación desde Canadá de Laura León Pérez, ciudadana española que cumplía con los requisitos para establecerse en dicho país sin tener que solicitar visado:

¿Qué gestiones realizaron el cónsul de España en Toronto y/o el embajador de España en Canadá para resolver la situación?

¿Informó el cónsul de España en Toronto y/o el embajador de España en Canadá a sus superiores de las irregularidades que se estaban cometiendo?

¿Piensa pedir explicaciones el Gobierno de España al Gobierno de Canadá sobre el abuso cometido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/021534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol.

El pasado 20 de abril la Ministra de Fomento realizaba una visita a Ferrol para presentar la temporada de trenes turísticos y en la estación de tren ferrolana fue testigo de una concentración de protesta por el trazado sur del proyecto de conexión ferroviaria del puerto exterior.

La Ministra accedió a hablar con las personas concentradas en la estación, interlocución en la que manifestó que respecto al acceso por ferrocarril al Puerto Exterior se trata de «un proceso abierto».

Representantes de la plataforma que se oponen al trazado sur de acceso ferroviario al Puerto Exterior, le explicaron que la construcción del viaducto sobre la ría supondrá la desaparición de la ensenada de A Malata y del banco marisquero, lo cual afectará a muchas familias que viven de esta actividad pesquera extractora.

Es preciso señalar que el Gobierno publicó en el «BOE» de 6 de febrero de este año, la declaración de impacto ambiental del proyecto de conexión ferroviaria con el Puerto Exterior de Ferrol.

Desde el inicio, el órgano medioambiental indicó que se detectaban carencias fundamentales en el estudio informativo y que «existían algunos aspectos fundamentales del estudio que precisaban ser ampliados y actualizados». Razón por la que la autoridad medioambiental solicitó a la Dirección General de Ferrocarriles nuevos estudios e informes sobre aspectos fundamentales del estudio informativo.

Dichos estudios e informes «complementarios» suponen en la práctica un nuevo estudio informativo dadas las características de extensión requeridas. Precisamente, las características de los informes complementarios supusieron un factor casi determinante en la elección de la alternativa sur de acceso del tren al Puerto Exterior.

Las informaciones complementarias no se facilitaron a las entidades ni a los colectivos que realizaron alegaciones a pesar del carácter fundamental de dichas informaciones complementarias, que basándose en el artículo 10.8 de Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, podría dar lugar al establecimiento de un nuevo periodo de información pública del estudio informativo.

Hace apenas un mes, las asociaciones de vecinos, organizaciones sociales y culturales, e incluso particulares, presentaron un escrito a la Subdirección General de Planificación y Proyectos del Ministerio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 146

de Fomento, solicitando expresamente la entrega de la documentación aludida para su correspondiente valoración.

La alternativa sur, tal y como está planteada en la Declaración de Impacto Ambiental, va a causar un grave impacto medioambiental, va a provocar una alteración sobre el flujo y el régimen hidrodinámico del agua en la ensenada de A Malata, aspecto que se reconoce en la misma D.I.A.

La construcción del tren por la vía norte sería una opción más adecuada para la comunicación del Puerto Exterior con polígonos industriales de la comarca. Además, tendría un menor impacto ambiental al discurrir prácticamente y casi en su totalidad por el túnel.

A fin de despejar cualquier duda y contar con todos los elementos informativos necesarios, sería idóneo que el Ministerio de Fomento facilitase a todos los colectivos y asociaciones que presentaron alegaciones al Estudio Informativo, la información complementaria que recibió el Ministerio de Medio Ambiente con fecha del 17 de septiembre de 2012, y la documentación adicional que recibió en noviembre de 2012, ambas remitidas por la Dirección General de Ferrocarriles.

Sería deseable que Fomento tuviese en cuenta el trazado norte, desechando el trazado sur, tal y como está planteado en la D.I.A., salvando que dicha alternativa sea modificada de manera que no cause daño medioambiental que afecta a la navegabilidad.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Las declaraciones de la Ministra de Fomento el pasado 20 de abril sobre el acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol, ¿Significan que todavía no se ha adoptado una decisión definitiva sobre el trazado? ¿Quiere decir que el Ministerio está dispuesto a estudiar la alternativa norte, que causa menos impacto ambiental que el trazado sur?

¿Cuál es la disposición del Ministerio a escuchar las demandas de la Plataforma que se opone al trazado sur por el grave impacto medioambiental que va a causar sobre la ensenada de A Malata? ¿Estaría la Ministra dispuesta a reunirse con representantes de la Plataforma?

¿Va el Ministerio a tener presente las alegaciones presentadas por varias organizaciones sociales y vecinales de Ferrol al Estudio Informativo?

¿Por qué razón no se facilitaron las informaciones complementarias a la D.I.A a los colectivos y organizaciones que presentaron las alegaciones?

¿No considera el Ministerio que la construcción del tren por la vía norte es una opción más adecuada para la comunicación del Puerto Exterior con los polígonos industriales de la comarca? ¿Es consciente Fomento de que además es una opción más respetuosa con el medio ambiente?

¿Cuál es la posibilidad de que el Ministerio se decante por el trazado norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/021535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la demora en la reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil destruido en un atentado de ETA en Legutiano.

Exposición de motivos

El cuartel de la Guardia Civil de Legutiano, en Álava, sigue en ruinas, tras ser destruido en un atentado de ETA en el que fue asesinado el agente Juan Manuel Piñuel Villalón y heridos otros cuatro. El anterior Gobierno acordó en su día su reconstrucción y se comprometió a que estaría terminado antes del 31 de diciembre de 2012. El Ayuntamiento de Legutiano había acordado denegar la licencia de obras por considerar que no se ajustaba a la normativa urbanística de la localidad.

El anterior Gobierno en una pregunta parlamentaria por escrito presentada en 2009 señaló que se estimaba que las obras del cuartel terminarían antes de que finalizara el año 2012. Sin embargo, a fecha de hoy, el cuartel sigue inoperativo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 147

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué no se ha reconstruido el cuartel de la Guardia Civil de Legutiano?
2. ¿En qué fase se encuentra actualmente el proyecto de reconstrucción de dicho cuartel?
3. ¿Cuándo estima el Gobierno que finalizarán las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 148

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/008521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Dado que el titular de la central nuclear de Sta. M.^a de Garoña no ha presentado la solicitud de renovación prevista en la Orden IET/1453/2012, de 29 de junio, que revocaba parcialmente la Orden ITC/1785/2009, de 3 de julio, por la que se acordaba el 6 de julio de 2013 como fecha de cese definitivo de la explotación de esta central nuclear y se autorizaba su explotación hasta dicha fecha, en la actualidad, esta central nuclear cuenta con una autorización de explotación hasta el 6 de julio de 2013, debiendo cumplir, tanto en el periodo que resta de funcionamiento, como en el posterior proceso de cierre y desmantelamiento de la central, los requisitos de seguridad que le sean impuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre), con anterioridad al cese de explotación de esta central nuclear, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, previo informe del CSN, declarará el cese definitivo de la explotación y establecerá las condiciones a las que deban ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento y el plazo en que se deberá solicitar dicha autorización.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, ha iniciado en el mes de febrero reuniones con las empresas mineras, empresas eléctricas y Organizaciones Sindicales para la elaboración de un Plan 2013-2018 que aporte estabilidad al sector y tranquilidad en las Zonas mineras del Carbón.

A continuación se han mantenido otras de forma independiente con las patronales y las Organizaciones Sindicales, el 12 de marzo con CCOO, el 13 de marzo con la UGT, el 15 de marzo con USO y ese mismo día con Carbunión, continuando durante el mes de marzo y abril con cada una de las empresas mineras.

Una vez finalizadas estas reuniones se elaborará un marco de actuación que será remitido a Bruselas.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 149

184/014176

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 52274 de fecha 22 de marzo de 2012, se traslada lo siguiente:

En contestación a la pregunta formulada por la Su Señoría, se remiten en anexos los documentos siguientes:

— Solicitud de suministro de información administrativa por parte de personas afectadas por la sustracción de recién nacidos e incorporación al fichero del INTCF para determinar coincidencias genéticas.

— Solicitud de suministro de información administrativa por parte de personas afectadas por la sustracción de recién nacidos.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el presente año 2013, tal y como figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previstas unas inversiones de 201.000,00 euros correspondientes a la Encomienda del Proyecto Fase I Área Urbana del Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales.

Por otra parte cabe señalar que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado tiene prevista la enajenación del inmueble de la antigua Jefatura Superior de Policía de La Rioja, sito en la calle Doctores Castroviejo, n.º 9, de Logroño. Se trata de un edificio con 1.644 m² construidos sobre un solar de 547 m².

Tras la depuración física y jurídica del inmueble, la Dirección General de Patrimonio del Estado mostró su conformidad con la enajenación. El inmueble ha sido ofrecido en adjudicación directa tanto a la Comunidad Autónoma de La Rioja como al Ayuntamiento de Logroño, manifestando el referido Ayuntamiento su interés en la posible adquisición del inmueble.

Por último, la Dirección General de Tráfico tiene previsto realizar en dicha Comunidad Autónoma la implantación del sistema de gestión de expedientes de exámenes por ordenador y obras en los vestuarios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Calahorra.

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 22 de julio de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 150

de Asturias para la ejecución del proyecto «Reparación de la carretera de acceso a Eros, Villar de Murias y Cabanielles en Aller (Asturias)», con un valor nominal de 398.092,76 € y con anualidades de pago 2008 y 2009, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2009.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio que, debido a restricciones presupuestarias, no pudo ser firmado.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha perdido su periodo de vigencia, sin haberse realizado ningún pago. No obstante, con fecha 4 de enero de 2013 se ha recibido la documentación justificativa solicitando su liquidación. Al no existir actualmente ningún Convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 24 de noviembre del año 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 249.962,09 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010 sin que, dentro del plazo de vigencia del mismo, se hubiera presentado por parte del Principado ninguna certificación de ejecución de la actuación.

Posteriormente en el año 2011 se volvió a iniciar la tramitación del mismo convenio que no fue posible suscribir.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto Plan de Mejora de Instalaciones para atención vecinal: Acondicionamiento de locales para servicios del polígono industrial de Caborana en Aller, Asturias, con un valor nominal de 150.000,00 € y con anualidades de pago 2009 y 2010, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias no ha enviado al Instituto ninguna certificación para liquidar el convenio, de tal forma que ha perdido su periodo de vigencia sin haberse realizado ningún pago.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 151

En la Comisión de Cooperación celebrada en marzo de 2011, se acordó iniciar la tramitación de un nuevo convenio, en los mismos términos que el anterior, pero no ha sido posible su firma.

Al no existir actualmente ningún Convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que finalizara y se certificara la ejecución de la citada actuación.

Actualmente, los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 149.950,64 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación desarrollada que no pudo ser firmado por motivo de restricciones presupuestarias.

El 15 de febrero de 2012 el Principado envió la certificación para la liquidación de la actuación, que no se pudo liquidar por haber perdido su vigencia el convenio en cuestión.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio, con un valor nominal de 152.610,68 €, entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, para la ejecución de la actuación «Plan de Infraestructuras Sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social el Boo (Asturias),» cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011, sin que dentro del plazo de vigencia del mismo se hubiera presentado por parte del Principado ninguna certificación de ejecución de la actuación.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar este convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 152

184/015429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 18 de octubre de 2010 se firmó un convenio con un valor nominal de 607.988,87 €, entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011.

El 13 de octubre de 2011, el Principado envió la certificación para el pago del 25% del convenio y lo correspondiente a la adjudicación de la obra, dos meses antes de la pérdida de la vigencia del convenio, por lo que no se pudo liquidar.

En el año 2011, se inició la tramitación de un nuevo convenio con el mismo objeto y coste que el anterior pero adecuando las anualidades de pago a la ejecución real de la obra, pero no se pudo firmar.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se van a aplicar a actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico, entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, para la ejecución del proyecto Plan de recuperación del patrimonio etnográfico en conjuntos rurales históricos: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de urbanización del entorno del museo etnográfico de Gallegos en Mieres, Asturias, con un valor nominal de 151.866,00 € y con anualidades de pago 2009, 2010 y 2011, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2011.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de tal forma que ha finalizado su periodo de vigencia sin haberse realizado pago alguno.

En la Comisión de Cooperación celebrada en marzo de 2011 se acordó iniciar la tramitación de un nuevo convenio en los mismos términos que el anterior pero no ha sido posible su firma.

Al no existir actualmente ningún Convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el año 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 185.612,93 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 153

Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010 sin que dentro del plazo de vigencia del mismo se hubiera presentado por parte del Principado ninguna certificación de ejecución de la actuación.

Posteriormente y después de finalizar la vigencia del convenio se recibió la documentación justificativa de finalización de la obra y aunque se intentó tramitar un nuevo convenio en el año 2011 no fue posible firmarlo.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 22 de julio de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Mejora de firme y ensanche de carreteras municipales en Ribera de Arriba: acera en la carretera entre el Alto del Caleyó y Bueño (Tramo I)», con un valor nominal de 943.072,75 € y con anualidades de pago 2009, 2010 y 2011, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2011.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha finalizado su periodo de vigencia sin haberse realizado pago alguno.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicho proyecto, no es posible en el año 2013 liquidar esta actuación en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución del mismo.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 4 de agosto de 2009 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto Plan de Mejora de la calidad ambiental y estética en zona urbana: construcción de una biblioteca y un centro de estudios en Blimea - San Martín del Rey Aurelio (Asturias), con un valor nominal de 536.474,12 € y con anualidades de pago 2010 y 2011, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2011.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha finalizado su periodo de vigencia, sin haberse realizado pago alguno.

Al no existir actualmente ningún Convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Madrid, 25 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 154

184/018078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la recaudación obtenida por sanciones de Tráfico en los últimos cinco años en Soria:

Año	Total Soria	Total Nacional
2008	2.372.089,69 €	385.096.934,79 €
2009	2.866.382,78 €	472.005.045,85 €
2010	3.030.748,90 €	510.495.448,06 €
2011	3.008.734,96 €	467.289.417,45 €
2012	2.665.035,00 €	412.675.560,23 €

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018105 a 184/018107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A lo largo del ejercicio 2012, la Administración General del Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha un total de 67.171.409,43 euros, en concepto de nivel mínimo. El pasado año 2011 las cantidades transferidas alcanzaron la cifra de 81.584.994,53 euros (64.693.107,53 euros en concepto de nivel mínimo, y 16.891.887 euros en concepto de nivel acordado). En este sentido cabe destacar que en el año 2012, el nivel mínimo recogido en la Ley supuso un incremento de 2.478.302 euros.

Es necesario recordar que, en el Pleno del Consejo Territorial de la Dependencia celebrado el pasado 10 de julio de 2012, con participación de representantes de todas las comunidades autónomas, se acordaron una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), racionalizando el gasto público en relación con esta materia.

La financiación aportada por la Administración General del Estado se transfiere directamente a las comunidades autónomas, como administraciones competentes para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sin que en ningún caso se libren créditos directamente a las provincias.

Los datos obrantes en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios. En todo caso, los datos estadísticos publicados por el IMSERSO se refieren a la gestión del SAAD llevada a cabo por las comunidades autónomas, por lo que el detalle a nivel provincial ha de ser proporcionado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 155

Esta información se puede encontrar en la página web del Portal de la Dependencia, que publica el IMSERSO:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/index.htm.

Madrid, 23 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El uso obligatorio de alumbrado viene regulado en el artículo 42 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que concretamente en su punto 2, establece que deberán utilizar durante el día el alumbrado que reglamentariamente se determine:

- a) Las motocicletas que circulen por cualquier vía objeto de esta Ley.
- b) Todos los vehículos que circulen por un carril reversible o en sentido contrario al normalmente utilizado en la calzada donde se encuentre situado.

Asimismo, la Directiva 2008/89/CE, de la Comisión, de 24 de septiembre de 2008, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros prevé la obligación de equiparar a todos los vehículos con luces de circulación diurna en los plazos y condiciones previstos en dicha norma.

Madrid, 23 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018173

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 56835, de fecha 18-4-2013, se traslada lo siguiente:

En el fichero maestro de estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) los nombres de las estaciones meteorológicas del aeropuerto de Zaragoza y de la base aérea figuran desde hace años como «ZARAGOZA/AEROPUERTO» y «ZARAGOZA/BASE AÉREA».

Así consta en todos los certificados e informes elaborados en la Delegación de AEMET en Aragón, durante el mes de octubre de 2012 o relativos a este mes.

Si Su Señoría se refiere a la «Guía Meteo, Información meteorológica aeronáutica, 10.ª edición octubre de 2012» (AU-GUI-0102), cabe señalar que el documento tiene 46 páginas y a lo largo de las mismas se hacen varias referencias al aeropuerto apareciendo, únicamente en la página 17, el apellido Sanjurjo (derivado de la denominación antigua del aeropuerto, que proviene del apellido de la familia propietaria del terreno sobre el que se construyó el complejo).

Se ha procedido a comunicar esta errata a los responsables de la publicación para su subsanación.

Madrid, 24 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 156

184/020015 y 184/020016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información sobre el número de créditos matriculados no se recoge hasta que el curso no está finalizado; solo se dispone de datos cerrados del curso 2011/12, lo que no permite establecer la variación con el curso académico 2012/13.

De igual modo, las cifras de matrículas y de becas del curso 2012/13 no están cerradas, por lo tanto tampoco se puede ofrecer la variación entre el curso 2011/12 y el curso 2012/13.

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 157

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuánto se recaudó de la Gala «Galicia somos todos», emitida por TVE en diciembre de 2002? ¿Qué cantidad concreta se destinó a los damnificados del Prestige? ¿A qué finalidad concreta se destinaba estos fondos? ¿Con qué criterios se seleccionaron los beneficiarios finales de los fondos de la citada gala? ¿Cuánto dinero de esta Gala se ingresó en la cuenta abierta en el BBVA por la «Comisión de Cofradías de Pescadores afectadas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, don Gabino Puche Rodríguez-Acosta y don José Juan Sánchez Barrera, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué novedades están previstas en la programación deportiva de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2013.—**Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Gabino Puche Rodríguez-Acosta y José Juan Sánchez Barrera**, Diputados.

179/000134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 274

22 de mayo de 2013

Pág. 158

El programa de TVE «Los desayunos de TVE» invita habitualmente a diputados y diputadas de diferentes formaciones políticas. Desde el inicio de la X Legislatura numerosos diputados han sido entrevistados en esta emisión. Pero si hay un hecho destacable es que Amaiur, quinta formación en número de representantes en el Congreso de los Diputados, no ha sido invitada ni una sola vez, mientras que representantes de la sexta, séptima, octava y novena formación en número de representantes, han sido invitados en numerosas ocasiones. De igual forma, esta desproporción se produce en relación con las principales formaciones. Es decir la marginación de Amaiur es absoluta. Una anomalía que atenta contra el derecho a la información tanto de la ciudadanía en general como de los votantes de Amaiur en particular. Por ello, y con el fin de esclarecer las razones de esta discriminación, Amaiur desea conocer:

1. ¿Quién o quiénes son los responsables que deciden los invitados del programa «Los Desayunos de TVE»?
2. ¿Cuál es la razón por la que ningún representante de Amaiur haya sido invitado a «Los Desayunos de TVE»? ¿Ha existido alguna decisión de no invitar a los representantes de Amaiur? De ser positiva la respuesta ¿Quién y cuándo la tomó?
3. ¿Se tiene previsto reparar esta anomalía? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

cve: BOCG-10-D-274